



# Eusko-Ikaskuntzaren Deia

VIII URTEA - 2 AROA 99 ZENBAKIA

## BOLETIN DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

Oficinas: Churruca 7 - 2.º, San Sebastián, Tel. 425111

Publication internationale trimestrielle

II Hiruhilabetea

**1988**

II Trimestre

*(Buletin hau bazkide guzietz duarik banatzen zaie)*  
*(Ce bulletin est distribué gratuitement à tous les membres)*  
*(Este boletín se reparte gratis a todos los socios)*

### AURKIBIDEA

Sesión de Junta Permanente de 26 de Marzo de 1988 .....	2
Títulos y Cargos .....	21
Ingresos y Gastos del I trimestre de 1988 .....	22
Situación de Tesorería .....	23
49.ª Lista de Socios .....	24
Elkartearen Ekintza .....	25
Elkartearen argitarapen berriak .....	34
Relación de libros recibidos en Eusko Ikaskuntza en el II trimestre de 1988 .....	38

Eusko-Ikaskuntzaren Deia  
**BOLETIN**  
DE LA  
**SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS**  
PUBLICATION INTERNATIONALE TRIMESTRIELLE

---



*"Bekoak goikoa  
eskondu leidi  
ta txikiak andia  
benzi leidi  
asmoz ta jakitez"*

*"El de abajo al de arriba  
puede alcanzar  
y el pequeño al grande  
puede vencer  
por el talento y el saber"*

*(Escudo de Armas de los AULESTIA. Bizkaia)*

---

Institución fundada en 1918 por las Diputaciones  
de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya,  
con el patrocinio de Eusko Jaurlaritza.

## SESION DE JUNTA PERMANENTE

26 Marzo 1988. BILBAO

ACTA N.º 58, DE LA REUNION DE LA JUNTA PERMANENTE DE EUSKO IKASKUNTZA -SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS- CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 1988 EN LA EXCMA. DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA.

### ASISTENTES

Ander Manterola, Edorta Kortadi, Gurutzi Arregi, Pablo Areso, Joseba Agirreazkuenaga, Gregorio Arrien, Fco. Javier Arlabán, Laura Aisenson, Gilen Azkoaga, Juan Antonio Garmendia, Juan Garmendia Larrañaga, Carlos Goena, M.<sup>a</sup> Angeles Larrea, Manu Legarreta, Imanol Olaizola, Sabin Oregi, José Angel Ormazabal, Karmele Rotaetxe, Tomás Urzainqui, Xabier Zabala y Leopoldo Zugaza.

Excusan su asistencia los Sres. José Miguel Barandiarán, Jesús Altuna, Juan José Etxeberria, Gerardo López de Guereñu, José Luis Orella, José Ramón Peciña, José M.<sup>a</sup> Romera, José M.<sup>a</sup> Satrústegui, José Luis Tellería y Juan Antonio Urbeltz.

Preside la reunión en ausencia de D. José Miguel Barandiarán, el vicepresidente por Bizkaia Ander Manterola.

Se da la bienvenida a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Larrea quien viene en representación de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sucesión del Sr. José Manuel López de Juan Abad. La Sra. Larrea hace entrega de un número de la Lotería Nacional de fecha 26.04.88 con el emblema de la R.S.B.A.P.

En esta reunión no hay aprobación del acta de la reunión anterior (19.12.87) puesto que fue aprobada en la sesión extraordinaria del 13 de Febrero.

### LISTA DE NUEVOS SOCIOS

Se aprueba la entrada de las 42 personas que han solicitado su ingreso en la Sociedad.

## INFORME DE TESORERIA. APROBACION DE PRESUPUESTOS

El vicetesorero presenta las cuentas del cuarto trimestre de 1988 no deteniéndose en ellas ya que presenta también el Balance del año 1987 y el Presupuesto para el año 1988.

Del Balance del año 1987 hay que destacar que los ingresos han ascendido a 76.908.765 Pts. y los gastos a 85.126.102 Pts.

La Situación de Tesorería en 31.12.87 contaba con unos Deudores de 12.377.410 Pts. y unos Proveedores/Acreedores de 33.788.743 Pts., siendo el déficit de Tesorería de 5.801.120 Pts. que será cubierto con los 6.000.000 Pts. apalabrados por el Gobierno Vasco.

Se reparte como información un cuadro comparativo que recoge el presupuesto y el resultado del ejercicio 1987 así como los ingresos y gastos del X Congreso como información completa de Tesorería, sin entrar en detalles puesto que las cuentas del X Congreso se presentaron ya en la reunión de la Junta Permanente de 26 de Setiembre de 1987 en Iruñea.

Por último se presenta y es aprobado el presupuesto del año 1988 cuyo montante es de SETENTA Y CINCO MILLONES. Queda pendiente de aprobación el apartado de Jornadas y publicación de Cuadernos de Sección presupuestado en 8.600.000 Pts. que se llevarán a cabo en la medida en que se encuentre financiación.

Juan Antonio Garmendia agradece a Tesorería el informe presentado.

## INFORMES DE SECRETARIA Y COMITE EJECUTIVO

El apartado de información relativo al último trimestre presentado por el Secretario General consta de los siguientes puntos:

### A) Temas de Información

**1.— Jornadas sobre Cortes, Juntas y Parlamentos.**— Con el tema Jornadas sobre Cortes, Juntas y Parlamentos del Pueblo Vasco. Historia y Presente, se han celebrado en Bayona, Pamplona, Vitoria, Bilbao y Donostia, del 14 al 25 de Marzo de 1988 unas Jornadas de estudio sobre la Historia y Estado Actual de las Cortes, Juntas y Parlamentos del Pueblo Vasco, organizadas por Eusko Ikaskuntza, Sección de Derecho, en colaboración con las Juntas Generales de los Territorios de Alava, Bizkaia y Guipúzcoa.

Las sesiones de las Jornadas han tenido lugar en Pamplona los días 14 (Inauguración) y 24 de Marzo; en Bayona el día 16; en Bilbao los días 17.

21 y 22; en Vitoria el día 23 y en Donostia el día 15 y 25 con la Clausura de las Jornadas.

La importancia de esta celebración radica en que todavía no se ha celebrado ningún tipo de Jornadas ni Ciclos de Conferencias que estudien la naturaleza jurídica de estas instituciones, así como sus funciones específicas en los diversos períodos históricos. Por eso se ha creído llegado el momento de analizar en profundidad estas instituciones que son el puente de unión entre el Antiguo Régimen, el Constitucionalismo hasta 1876, con las instituciones nacidas de la actual Constitución de 1978.

También se han incluido en estas Jornadas los Biltzarrak y las Cortes Navarras por ser éste el ámbito geográfico y territorial de Eusko Ikaskuntza.

En estas Jornadas han tomado parte los profesores y catedráticos Sres.: Fernando de Arvizu, José Luis de Orella, Manex Goyhenetxe, Ricardo Gómez Rivero, Mikel Badiola, Bartolomé Clavero, M.<sup>a</sup> del Coro Cillán-Apalategui, Martín Razquin y Pablo Lucas Verdú. Se han recibido 22 Comunicaciones de los Sres.: Sabino Aguirre, Salvador Alvarez Díaz, Archivo General de Guipúzcoa, Joseba de la Torre, José Javier Díaz Gómez, Onésimo Díez y Pedro Rayón, Mario García Zúñiga, Pedro Rayón, M.<sup>a</sup> Azucena de la Iglesia, Santiago Ituño, Santiago de Pablo, Fermín Pinacho y Equipo, José M.<sup>a</sup> Portillo, Ramón del Río, Fernando José Sánchez Martín, Enriqueta Sesmero, Ibon Zaldúa, Ignacio Arana, Pedro Bayón, José Luis de Orella y Alfredo Floristán Imizcoz.

A estas Jornadas ha asistido un promedio de 30/40 personas entre los que cabe destacar a los Presidentes de Juntas Generales y Diputados de los tres territorios.

**2.- Censo Guía de Bibliotecas del País Vasco.**— El Censo Guía de Bibliotecas del País Vasco se está llevando a cabo a muy buen ritmo por un equipo formado por los censadores socios de la Sociedad de Estudios Vascos, Rita Mosquera, Carmen Zunzarren, M.<sup>a</sup> Rosa Preciado (Alava); Faustino Ruiz, Ricardo Vidaurrázaga, Iñaki Bengoetxea (Bizkaia); Gerardo Luzuriaga, Ana Rosa Casimiro y Pilar Bianchi (Guipúzcoa) coordinados y dirigidos por Edorta Kortadi, José Angel Ormazabal, Arantza Arzamendi y Ander Manteola. El proyecto está diseñado a un plazo de seis meses y está financiado por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. A las plazas a concurso se presentaron un total de 19 socios.

**3.- Catalogación Fondo Cunchillos.**— José Vicente Iriarte, miembro de la Sección de Historia ha finalizado la catalogación del Fondo de la Familia Cunchillos de Pamplona.

El fondo bibliográfico está compuesto de 130 títulos fundamentalmente sobre temas de Derecho y revistas relacionadas con temas culturales y sociales, estas últimas fechadas entre 1910-20. Los libros son de la misma época y de finales del XIX.

La Documentación, forma un cuerpo de 6 archivadores sobre temas relacionados con juicios, pleitos, etc. Su interés es por tanto bastante limitado en el tiempo.

Este fondo está depositado en la Casa Familiar de los Cunchillos.

**4.- Premio Manuel Lekuona 1988.**— El Premio Manuel Lekuona 1988 de Eusko Ikaskuntza concedido por la Junta Permanente a D. Manuel Laborde Werlinden le será entregado el próximo día 9 de Abril a las 12 h. en un Acto Académico a celebrar en la Diputación Foral de Guipúzcoa y en el que tomarán parte los Sres. Edorta Kortadi, Juan Antonio Garmendia, Jesús Altuna e Imanol Murua.

**5.- Convenio cesión de materiales etnográficos a la Diputación de Guipúzcoa.**— Se ha realizado un Convenio con la Diputación de Guipúzcoa para la Cesión-Depósito temporal por parte de la Sociedad de Estudios Vascos de materiales etnográficos de molinería para ser expuestos en el Ecomuseo del Parque de Pagoeta (Aya). Se trata de una maqueta de madera, diversas piedras volanderas de molinos, pesas, baias, opillak y txoriak, provenientes de la aportación del Encargo de la Beca Barandiarán realizado por Antxon Aguirre Sorondo.

**6.- Informes a Eusko Jaurlaritza.**— A propuesta de la Viceconsejería de Administración Local de Eusko Jaurlaritza, la Sociedad de Estudios Vascos ha realizado diversos informes sobre los escudos nobiliarios de los Ayuntamientos de Gernika-Lumo, Sopelana y Barrundia. Los informes del territorio de Bizkaia han sido realizados por José Etxegaray y los de Alava por Micaela Josefa Portilla.

**7.- Presentación de la Beca Angel Apraiz 1984.**— El día 5 de Febrero tuvo lugar en el Salón del Trono de la Diputación Foral de Guipúzcoa la presentación del trabajo «Catolicismo Vasco entre el furor y la furia. (1931-36)» de Francisco Rodríguez de Coro, Beca Angel Apraiz 1984. En el mismo tomaron parte los Sres. Edorta Kortadi, José M.<sup>a</sup> Setién, Francisco Rodríguez de Coro y José M.<sup>a</sup> Lete. A dicho acto acudió un buen número de personas y de socios de Eusko Ikaskuntza.

**8.- Beca Agustín Zumalabe 1986.**— Antonio Bea y M.<sup>a</sup> Jesús Arrayago han hecho entrega a la Sociedad de Estudios Vascos del trabajo «Atlas de citología e histología del aparato reproductor masculino de los anfibios y reptiles del País Vasco». Se pedirán, como siempre se hace, informes técnicos del mismo antes de su publicación.

**9.- Concesión de la Beca Barandiarán 1988.**— La Beca José Miguel Barandiarán 1988, dedicada en la presente edición a estudios de Arqueología, acaba de ser concedida a Eliseo Gil Zubillaga y su Equipo de Investigación compuesto por Idoia Filloy Nieva, Aitor Iriarte Kortázar y Andoni Sáenz de Buruaga Blázquez, por su trabajo-proyecto de investigación: «Revista crítica y valoración arqueológica del fenómeno de la romanización en Alava», por su alto interés científico y la urgente necesidad de realización del mismo.

El Jurado ha estado compuesto por los arqueólogos Alberto Balil Illana, Profesor de Arqueología de la Universidad de Valladolid; Francisco Burillo Mozota, Profesor de Arqueología de la Universidad de Teruel y Gonzalo Ruiz Zapatero, Profesor de Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid.

A la Beca Barandiarán 1988, con la importante cifra de 2.400.000 Pts. han concurrido 3 trabajos de Investigación de científicos del País Vasco.

La Beca José Miguel Barandiarán creada por la Sociedad de Estudios Vascos – Eusko Ikaskuntza y patrocinada por las cuatro Diputaciones Forales de Alava, Bizkaia, Guipúzcoa y Navarra ha sido concedida en anteriores ocasiones a importantes científicos y equipos de trabajo del País Vasco, dirigidos por Armando Llanos (1980), Teresa del Valle (1981), Ignacio Barandiarán (1982), Antton Erkoreka (1983), Jesús Altuna (1984), M.<sup>a</sup> Amor Beguiristain (1985), Luis Ortíz (1986) y Michel Duvert (1987).

**10.- Colaboración con ETB.**— La película y video «Eusko Ikaskuntza» realizada por Javier González Purroy ha sido solicitada por diversos programas de ETB. Para «Eboluzioa» dirigido por Iñaki Pangua e «Historia de Euskal Herria» realizado por Irusoin de Donostia.

**11.- Fuentes Documentales Medievales del País Vasco.**— El Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia ha enviado 4.000.000 de pesetas para que la Editorial Eusko Ikaskuntza siga editando materiales medievales relativos a Bizkaia a lo largo del año 1988. En este sentido están ya en imprenta sendos trabajos relativos a Portugaleta y Plencia.

**12.- Recuperación del Archivo Fotográfico de la Sociedad de Estudios Vascos.**— Tras diversas gestiones realizadas por Secretaría General en la Diputación Foral de Guipúzcoa, en breve se va a recuperar el Archivo Fotográfico de la Sociedad de Estudios Vascos de preguerra.

El Archivo Fotográfico se inició con la adquisición de 1.200 fotografías de Arte del Archivo MAS de Barcelona, 500 de la Casa LUX de Bilbao y la colección de fotografías alavesas de Angel Eguiluz en 1922. El archivo se completó en 1933 con fotografías artísticas de Laburdi, Zuberoa y Sexta Merindad Navarra (Ver obra de Idoia Estornés). Se trata cierta-

mente de la recuperación de un importante fondo documental que en breve será trasladado a la Sociedad de Estudios Vascos.

**13.— Donación de Coro Cillán-Apalategui.**— La profesora de Derecho Constitucional Coro Cillán-Apalategui ha hecho entrega a la biblioteca de la Sociedad de Estudios Vascos de un valioso ejemplar de medicina del S. XIX titulado «Las enfermedades de la piel» de D. Ramón de la Sota y Aburto.

**14.— Renovación de Secciones.**— Durante el año 1988 toca renovar la presidencia y secretaría de las siguientes Secciones-Subsecciones: Geografía, Ciencias Sociales y Económicas, Educación, Antropología, Prehistoria y Cinematografía.

**15.— Editorial Eusko Ikaskuntza.—**

Nuevas publicaciones:

- Cuadernos de Sección: — Historia/Geografía. N.º 9. Francisco Rodríguez de Coro. Catolicismo Vasco entre el furor y la furia. (1931-36).
  - Artes Plásticas y Monumentales. N.º 5.
  - Música. N.º 4.
  - Hizkuntza eta Literatura. N.º 7.
- Actas del 10 Congreso de Estudios Vascos: Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Censo de Archivos del País Vasco. Bizkaia.
- Video Eusko Ikaskuntza. Sistemas VHS y BETA en euskara y castellano.

**16.— Presencia de la Sociedad en diversos actos e instituciones.—**

- Presentación de la obra «Léxico Etnográfico Vasco» de Juan Gardmendia Larrañaga. Tolosa (15.01.88)
- Presentación de las Obras Completas de D. Manuel Lekuona en la Diputación Foral de Guipúzcoa. Donostia (19.02.88)
- Conferencia en el Ateneo de San Sebastián del Sr. Angel García Ronda sobre «El Constitucionalismo Donostiarra y la Modificación Foral». (19.02.88)
- Entrega de Premios «Literatur Sariak» de la Diputación Foral de Bizkaia. Bilbo. (26.01.88)
- Acto organizado con motivo de la presencia de los Reyes en Navarra. Pamplona. (08.02.88)
- Homenaje a Gorka Oteitza en Herri Irratia. Donostia. (18.02.88)

- Presencia en el Arteleku de Donostia con motivo del 1.º Aniversario. Donostia (29.01.88)
- Funerales del escritor y sacerdote Pierre Larzabal. Ciboure (14.01.88)
- Conferencia «La imagen histórica del País Vasco» de Julio Caro Baroja. Caja de Guipúzcoa. Donostia. (07.01.88)
- Concurso de Cuentos Ciudad de San Sebastián. (18.01.88)
- Junta General de la Sociedad de Ciencias Aranzadi. Biblioteca Dr. Camino Donostia (18.02.88)

Como último punto de este bloque el Secretario General felicita en nombre de la Junta Permanente a los nuevos Doctores Sres. Joseba Agirreazkuenaga, Gregorio Arrien y Juan Garmendia Larrañaga.

Joseba Agirreazkuenaga pregunta por la publicación del Censo de Archivos de Navarra. Se le indica que hay que tratar el tema con el Gobierno de Navarra. Se comenta también la distribución del video de la Sociedad.

Seguidamente se pasan a tratar los temas que requieren aprobación o ratificación de la Junta Permanente.

## **B) Temas que requieren la aprobación de la Junta Permanente**

**1.- Beca Angel Apraiz 1987.**— El ganador de dicha beca, José M.ª Jimeno Jurío pide una prórroga de cuatro meses debido a un encargo rápido realizado a su vez por Euskaltzaindia y Gobierno de Navarra para realizar un «Nomenclator oficial vasco de municipios, concejos y barrios de Navarra. La Junta Permanente concede dicha prórroga.

**2.- Selección facsimilar de Fuentes Paleográficas y Diplomáticas del Reino de Navarra. S. X-XVI.**— A propuesta del profesor D. Santos García Larragueta y con subvención del CAICYT, Ministerio de Educación y Ciencia, se propone editar esta importante obra al igual que vienen realizando editoriales como Larousse o el Diccionario Lexikon des Mittel Alters. Se trata de editar 400 documentos con su respectiva transcripción paleográfica. La Junta Permanente da el visto bueno.

**3.- D. José Miguel de Barandiarán propuesto al Premio Príncipe de Asturias.**— A propuesta del Parlamento Vasco, D. José Miguel de Barandiarán, presidente de la Sociedad de Estudios Vascos, ha sido presentado como candidato al Premio Príncipe de Asturias 1988. La Sociedad de Estudios Vascos se ha sumado a la propuesta. La Junta Permanente ratifica el acuerdo del Ejecutivo.

**4.- Fundación José Miguel de Barandiarán.**— D. José Miguel de Barandiarán y la Sociedad de Estudios Vascos – Eusko Ikaskuntza tras varios años de estudio y preparación quieren crear una Fundación cultural privada. Dicha Fundación tiene por objeto la continuación, recopilación, promoción, estudio y fomento de la ingente labor científica realizada por D. José Miguel de Barandiarán. La Junta Permanente da su acuerdo para la legalización de los documentos: Carta Fundacional y Estatutos y que en el futuro los miembros del Patronato de designación de la Sociedad de Estudios Vascos sean propuestos y aprobados por la Junta Permanente.

#### CARTA FUNDACIONAL

NUMERO -----  
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA FUNDACION... «José Miguel Barandiarán».  
Ataun... -----

Ante mí, D. Jesús M.<sup>o</sup> Sanza Amurrio Notario de Beasain del Ilustre Colegio Notarial de \_\_\_\_\_ comparece D. José Miguel de Barandiarán Ayerbe y D. Ander Manterola, Vicepresidente por el Territorio Histórico de Bizkaia y Adjunto a la Presidencia de Eusko Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos. INTERVIENEN en su propio nombre el primero y el segundo como representante legal y con poder suficiente en nombre de Eusko Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos. Me aseguro de su identidad por su reseñados documentos. Los juzgo con capacidad legal suficiente para el otorgamiento de esta escritura de constitución de una Fundación Cultural Privada.

EXPOSICION DE LOS MOTIVOS DE ESTA CREACION. -----

D. José Miguel de Barandiarán manifiesta que:

Personalidades del mundo cultural y científico, impulsaron y crearon en la segunda década del siglo XX, la Sociedad de Estudios Vascos, cuyo fin primordial es la restauración de la personalidad del Pueblo Vasco.

Ya en los orígenes de Eusko Ikaskuntza, entré a formar parte de sus cuadros directivos, siendo miembro de la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos desde 1921 hasta 1936.

Por otra parte, mis personales iniciativas científicas en el campo de la investigación etnográfica y prehistórica se desarrollaron dentro de Eusko Ikaskuntza y las publicaciones pertinentes por mí dirigidas (*Eusko Folklore Materiales* y *Cuestionarios y el Anuario de Eusko Folklore*) fueron ambas, dos publicaciones de la Sociedad.

Interrumpidas las actividades de Eusko Ikaskuntza en 1936, a raíz de la guerra civil, promoví durante mi exilio en Iparralde, actividades científicas como la creación de la Sociedad Internacional de Estudios Vascos y el Instituto de Humanidades IKUSKA (Sección de Antropología); la publicación de la Revista de Estudios Vascos denominada *Eusko Jakintza*; y la celebración de los Congresos VII y VIII de Estudios Vascos.

Todas estas actividades eran intencional y espiritualmente continuación de las desarrolladas por la Sociedad de Estudios Vascos en la preguerra.

Normalizada la situación política en el estado español, como miembro de la última Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos, promoví, en unión de los otros miembros perte-

necientes a la citada Junta, D. Justo Gárate Arriola, D. Aingeru Irigaray Irigaray, D. Manuel Irujo Olo, D. Manuel Lekuona Echabeguren y D. Joaquín Yrizar Barnoya la puesta en marcha de la Sociedad de Estudios Vascos, creando para ello en 1977 una Junta Permanente Provisional, cuya presidencia me fue encomendada.

En la Asamblea General de la Sociedad de Estudios Vascos, en Oñate, en Setiembre de 1978, fui nombrado presidente de la Sociedad de Estudios Vascos y para este cargo he sido reelegido sucesivamente en los años 1983 y 1987.

Por esta ininterrumpida vinculación mía a Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos y a su espíritu fundacional, manifiesto mi deseo de contribuir, junto con dicha Sociedad, a la creación de una fundación cultural privada que llevará por nombre JOSE MIGUEL DE BARANDIARAN.

D. Ander Manterola Aldekoa, como representante de la Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza, manifiesta que es deseo de esta Sociedad, contribuir, juntamente con D. José Miguel de Barandiarán Ayerbe, a la creación de una fundación cultural privada que, en reconocimiento a la ingente labor científica realizada por él, llevará por nombre *Fundación José Miguel de Barandiarán*.

#### *FINES DE LA FUNDACION*

Ambas partes establecen y aprueban los fines de esta Fundación que quedan formulados de la manera siguiente:

- A).- Recopilar sistemáticamente la ingente producción de D. José Miguel de Barandiarán, tanto publicada como inédita, catalogando y archivando los textos originales de todos sus escritos, así como sus conversaciones, conferencias, discursos o cualquier otra aportación oral que hubiera sido recogida magnéticamente, mediante filmación o cualquier otro medio.
- B).- Promover una cuidada edición crítica de toda su producción científica, creando para ello los oportunos comités de expertos.
- C).- Estudiar su vida, pensamiento y aportación a la ciencia y a la cultura, divulgando su obra tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- D).- Continuar la labor investigadora iniciada y proseguida por D. José Miguel de Barandiarán a lo largo de su vida, del Atlas Etnográfico de Euskal Herria. Para ello potenciará y dotará de medios a los diversos grupos ETNIKER que creados y formados por él en los distintos territorios de Vasconia, vienen trabajando en este proyecto.
- E).- Fomentar en el área de Euskal Herria, Vasconia, programas y becas de investigación en las disciplinas por él trabajadas cuales son: Prehistoria, Arqueología, Antropología y Etnología.
- F).- Promover cursos, seminarios, conferencias u otras actividades análogas y editar los resultados de las investigaciones y estudios promovidos por la propia Fundación.
- G).- Cualesquiera otros medios que permita a la Fundación el mejor cumplimiento de su fin.

#### LOS BIENES OBJETO DE ESTA ESCRITURA SON LOS SIGUIENTES:

D. José Miguel de Barandiarán aporta a dicha Fundación,

- Los derechos de autor, conforme a la legislación vigente de todas las obras y publicaciones, siendo su usufructuaria en vida, su sobrina D.<sup>a</sup> Pilar Barandiarán.

y Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos,

- a).- La cabecera y el fondo editorial de la publicación Anuario de Eusko Folklore.
- b).- La Beca anual, JOSE MIGUEL DE BARANDIARAN, bajo el patrocinio de las Diputaciones Forales de Alava, Bizkaia y Guipúzcoa y el Gobierno Foral de Navarra, promueve y gestiona Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos.

ESTIPULACIONES: Los Señores Comparecientes constituyen una Fundación Cultural Privada denominada «José Miguel de Barandiarán» que se registrá por los Estatutos aportados por ambas partes que me entregan, extendidos en \_\_\_\_\_ y que, a su requerimiento incorporo a esta matriz -----

APORTACIONES: Las antes indicadas -----  
 Constituyen el conjunto de estas aportaciones el patrimonio fundacional -----

NOMBRAMIENTO DEL PATRONATO: Los Sres. Comparecientes nombran el Patronato de la Fundación, que estará compuesto por D. José Miguel de Barandiarán, D. Ander Manteola Aldekoa y D. Edorta Kortadi Olano.

Los nombrados, conociendo el contenido de este documento, aceptan sus respectivos cargos.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Hago a los Sres. Comparecientes las reservas y advertencias legales, entre ellas las de su carácter fiscal; les permito la lectura de esta escritura por su elección, después de ser advertidos de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial; hacen constar su consentimiento y la firman conmigo el Notario, que de su contenido, extendido, doy fe.-

## ESTATUTOS

### CAPITULO I.- CONSTITUCION

ARTICULO 1.- Con la denominación de «José Miguel de Barandiarán» se constituye la presente institución que tendrá el carácter de Fundación Cultural Privada.

ARTICULO 2.- La Fundación «José Miguel de Barandiarán» que se crea, tiene carácter particular y naturaleza permanente, así como personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, sin otras limitaciones que los presentes Estatutos y las que establezca la legislación vigente aplicable o que se dicte en el futuro.

ARTICULO 3.- El cumplimiento de los fines fundacionales y todo cuanto a ellos atañe queda confiado a su Patronato, sin limitación alguna en sus actuaciones, sin perjuicio de lo previsto en los presentes Estatutos y lo establecido con carácter general y obligatorio, en las disposiciones legales aplicables y muy especialmente respecto a la presentación de la memoria anual y la liquidación de presupuesto de cada ejercicio económico.

ARTICULO 4.- La Fundación establece su domicilio en San Gregorio de Ataun, Casa Sara y su Secretaría en San Sebastián (c/Churruca, 7 - 2.º).

El Patronato tiene facultades para cambiar ulteriormente el domicilio, poniéndolo en conocimiento del Organismo competente, al objeto de su inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales privadas del País Vasco.

ARTICULO 5.- *La duración de la Fundación será indefinida.*

### CAPITULO II.- OBJETO

ARTICULO 6.- Serán fines de la Fundación:

A) Recopilar sistemáticamente la ingente producción de D. José Miguel de Barandiarán, tanto publicada como inédita, catalogando y archivando los textos originales de todos sus escri-

tos, así como sus conversaciones, conferencias, discursos o cualquier otra aportación oral que hubiera sido recogida magnéticamente, mediante filmación o cualquier otro medio.

B) Promover una cuidada edición crítica de toda su producción científica, creando para ello los oportunos comités de expertos.

C) Estudiar su vida, pensamiento y aportación a la ciencia y a la cultura, divulgando su obra tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

D) Continuar la labor investigadora iniciada y proseguida a lo largo de su vida, del Atlas Etnográfico de Euskal Herria. Para ello potenciará y dotará de medios a los diversos grupos ETNIKER que creados y formados por él en los distintos territorios de Vasconia, vienen trabajando en este proyecto.

E) Fomentar en el área de Euskal Herria, programas y becas de investigación en las disciplinas por él trabajadas cuales son: Prehistoria, Arqueología, Antropología y Etnología.

F) Promover también cursos, seminarios, conferencias u otras actividades análogas y editará los resultados de las investigaciones y estudios promovidos por la misma Fundación.

G) Arbitrar otros medios que permita a la Fundación el mejor cumplimiento de su fin.

### *CAPITULO III.- ORGANIZACION DE GOBIERNO*

*ARTICULO 7.-* La representación, gobierno y administración de la Fundación José Miguel de Barandiarán estará encomendada de modo exclusivo a su Patronato

El Patronato será ejercido por D. José Miguel de Barandiarán Ayerbe, D. Ander Mantecola Aldekoa, D. Edorta Kortadi Olano y demás miembros que se nombren en su momento.

Este patronato estará constituido por 6 miembros como mínimo y 15 como máximo. El cargo de Patrono tendrá una duración de 4 años, pudiendo ser renovada la designación.

*ARTICULO 8.-* Además de los nombrados en el acto fundacional, se accederá al cargo de Patrono por designación del Patronato. Las vacantes serán cubiertas por el mismo procedimiento.

*ARTICULO 9.-* Con el fin de preservar el funcionamiento ininterrumpido del Patronato, la renovación periódica de sus miembros se efectuará por mitades cada dos años, por el órgano indicado en el Artículo 8.

*ARTICULO 10.-* En el ejercicio de las más amplias facultades de representación, gobierno, disposición y administración, el Patronato podrá realizar toda clase de actos y negocios jurídicos sin precisar más formalidades específicas, ni autorización o intervención de autoridades o personas ajenas a él, que aquéllas que las leyes consideren necesarias o indispensables.

*ARTICULO 11.-* El Patronato se reunirá al menos una vez al año, siendo preceptiva en todo caso una reunión anual ordinaria para fijar las líneas generales y aprobar los programas y los presupuestos para el curso académico siguiente.

*ARTICULO 12.-* El Presidente del Patronato será miembro de la Entidad cofundadora Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos y nombrado a tal efecto por ella, teniendo a su cargo la coordinación de los trabajos de la Fundación.

*ARTICULO 13.-* Al Presidente corresponderá convocar al Patronato, por propia iniciativa o a petición de una tercera parte de sus componentes, dirigir sus deliberaciones y ejecutar sus acuerdos.

*ARTICULO 14.-* El Secretario del Patronato será el que ostente el mismo cargo en la Entidad cofundadora Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos y tendrá a su cargo la dirección de los trabajos administrativos de la Fundación, custodiará su documentación y levantará acta de las sesiones, que se transcribirán al Libro de Actas una vez aprobadas y con el visto bueno del Presidente.

**ARTICULO 15.**– El Patronato podrá si lo estima oportuno, designar de entre sus miembros, un Vicepresidente y un Tesorero, con el fin de que estos ejerzan las funciones propias de estos cargos, a saber:

El Vicepresidente sustituirá al Presidente para el caso de ausencia o enfermedad.

El Tesorero recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Fundación y tendrá a su cargo la presentación y firma del Balance de Ingresos y Gastos.

**ARTICULO 16.**– El cese de los miembros del Patronato se producirá en los siguientes supuestos:

- a) Por muerte, incapacidad, inhabilitación o incompatibilidad.
- b) Por sentencia firme que acoja la acción de responsabilidad prevista en el Art. 16 del Decreto 2930/21.07.72 Reglamento Fundaciones.
- c) Por dejar de desempeñar el cargo en razón del cual fueron designados.
- d) Por el transcurso del período de su mandato, si fueron nombrados por un tiempo determinado.
- e) Por renuncia, que sólo será efectiva después de la aceptación del sustituto.
- f) Por acuerdo de remoción fundado en grave incumplimiento de sus obligaciones frente a la Fundación o conducta inmorales o ignominiosa, adoptado por el Patronato o por el Protectorado en virtud de expediente.

**ARTICULO 17.**– Se entenderá válidamente constituido el Patronato cuando concurren la mitad más uno de sus componentes en primera convocatoria y por todos los presentes en segunda convocatoria una hora más tarde como mínimo. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos.

El voto del Presidente será de calidad en caso de empate.

**ARTICULO 18.**– El Patronato podrá designar uno o varios delegados o apoderados de la Fundación. No serán delegables la aprobación de las cuentas ni los actos que excedan de la gestión ordinaria de la Fundación. Las delegaciones de facultades deberán presentarse a inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas del País Vasco.

**ARTICULO 19.**– El Patronato podrá constituir, con parte de sus miembros, o ajenos a él, aquellos Comités especializados que juzgue convenientes, en los que actuarán como Presidente y Secretario los que sean del Patronato o aquellos otros miembros en quien ellos deleguen.

**ARTICULO 20.**– Los cargos de Patronato son gratuitos de carácter honorífico, pudiéndose cobrar dietas de desplazamiento y estancia.

**ARTICULO 21.**– La representación de la Fundación la ostentará el Presidente o Vocal que hubiera sido expresamente delegado por el Patronato.

#### **CAPITULO IV.**– **ADJUDICATARIOS DE LA FUNDACION**

**ARTICULO 22.**– Serán adjudicatarios de las actividades y fines de la Fundación, cualesquiera personas naturales o jurídicas.

**ARTICULO 23.**– Las ayudas y becas de la Fundación se otorgarán discrecionalmente por el Patronato a las personas que reuniendo las condiciones señaladas en el artículo anterior se estime que son merecedoras de los mismos. Nadie podrá imponer al Patronato la atribución de los beneficios de la Fundación a personas determinadas.

## CAPITULO V. - PATRIMONIO Y REGIMEN ECONOMICO

**ARTICULO 24.** - El patrimonio de la Fundación puede estar integrado por toda clase de bienes, sin otras limitaciones que las impuestas por las leyes.

**ARTICULO 25.** - El capital y patrimonio de la Fundación está integrado:

A) Por la dotación inicial recogida en la escritura Fundacional.

B) Por cualesquiera otros bienes y derechos que en los sucesivos, adquiera la Fundación a título oneroso o a título gratuito, de entidades públicas o privadas y de particulares, subvenciones, donaciones, herencias o legados. Para poder aceptar herencias o legados sin beneficio de inventario o donaciones y legados con carga será necesaria la previa autorización expresa del Organismo competente.

**ARTICULO 26.** - Es condición esencial de esta Fundación, por voluntad expresa de sus Fundadores, que sus bienes se conserven y sus productos se inviertan en la forma que el Patronato determine, defendiendo el Patrimonio así constituido contra todo intento de transferencia o modificación.

**ARTICULO 27.** - Al cumplimiento de los fines de la Fundación se destinan los productos y rentas del capital y patrimonio de la misma, las subvenciones que reciba de entidades públicas o privadas y de los particulares.

**ARTICULO 28.** - Los bienes inmuebles, si los hay, deberán inscribirse a nombre de la Fundación en el Registro de la Propiedad; los demás susceptibles de inscripción deberán inscribirse en los Registros correspondientes; y los fondos públicos y valores mobiliarios, industriales o mercantiles, deberán depositarse también a nombre de la Fundación en establecimientos bancarios.

**ARTICULO 29.** - Para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles o de los establecimientos industriales o mercantiles que posea, deberá obtenerse la previa autorización del Organismo competente.

**ARTICULO 30.** - En los supuestos concretos de que la Fundación se proponga realizar ventas de otros bienes, concertar operaciones de crédito o adquirir bienes muebles o inmuebles cuando su precio exceda del 50% de los ingresos ordinarios anuales, se estará a lo establecido en los artículos 31 al 33 del Reglamento de 21 de Julio de 1972.

**ARTICULO 31.** - La Fundación se ajustará en todo lo referente a la contabilidad a lo establecido en el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas.

**ARTICULO 32.** - El ejercicio económico será anual y coincidirá con el año natural.

**ARTICULO 33.** - La Fundación confeccionará para cada ejercicio económico un Presupuesto ordinario en el que se recogerán los ingresos y gastos correspondientes.

**ARTICULO 34.** - Los gastos generales o de administración no podrán exceder, por regla general, del 10% de los ingresos anuales ordinarios, que por todos conceptos perciba la Fundación. Excepcionalmente y previa autorización del Protectorado el importe de los gastos de Administración podrá exceder del 10% indicado, sin que en caso alguno pueda sobrepasar el 20%.

**ARTICULO 35.** - Las reparaciones o mejoras extraordinarias de los bienes e instalaciones sólo podrán llevarse a cabo de acuerdo con el presupuesto extraordinario que se confeccionará al efecto.

Este presupuesto comprenderá como gastos, además de los conceptos que lo determinan los que originen operaciones financieras, que en su caso, se lleva a cabo para nivelarlo.

**ARTICULO 36.** - Los presupuestos de la Fundación, tanto ordinarios como extraordinarios, serán siempre nivelados. Dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio económico, la Fundación confeccionará la liquidación del Presupuesto ordinario y el balance correspondien-

te al ejercicio anterior, así como una memoria de las actividades desarrolladas durante dicho ejercicio y de la gestión económica.

En la memoria se especificarán también los cambios producidos en la inversión del patrimonio fundacional y en la composición del Patronato y, asimismo, se consignará la forma en que se ha cumplido la obligación de dar publicidad suficiente a su objeto y actividades.

**ARTICULO 37.**– La Fundación remitirá a la Delegación Territorial del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, dos ejemplares de la liquidación del presupuesto ordinario del año anterior, del balance y de la memoria, acompañándose una certificación acreditativa de que tales documentos son fiel reflejo de los libros de contabilidad.

## **CAPITULO VI.**– MODIFICACION, EXTINCION Y REVERSION

**ARTICULO 38.**– El Patronato puede promover la modificación de los presentes Estatutos siempre que resulte conveniente para el mejor cumplimiento del fin fundacional. El acuerdo de modificación habrá de ser adoptado por el voto favorable de dos tercios de sus miembros.

**ARTICULO 39.**–

1.– El acuerdo de modificación comprenderá necesariamente los siguientes términos:

- A) Exposición razonada de la causa determinante de la modificación.
- B) Justificación del cumplimiento del requisito establecido en el artículo anterior.
- C) Contenido de la modificación, de los presentes Estatutos.
- D) Un estudio económico sobre la viabilidad de la modificación y el programa de adaptación de las instalaciones cuando proceda.

2.– El Organismo competente adoptará el acuerdo procedente el cual, si supone aceptación de la propuesta, se inscribirá en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas del País Vasco.

**ARTICULO 40.**– Procederá la extinción de la Fundación:

- A) Cuando las disposiciones de la carta fundacional o de los presentes Estatutos sean revocados, alterados o modificados por persona, autoridad o jurisdicción distinta del Patronato y sin expreso consentimiento de éste.
- B) En el caso de que algún organismo, autoridad o Tribunal pretendieran interferir, mermar, alterar, modificar, contrariar o de cualquier otra forma no respetar, observar, guardar y cumplir la voluntad de los Fundadores, reflejada en estos Estatutos.

**ARTICULO 41.**– El expediente incoado para la extinción de la Fundación comprenderá necesariamente:

- A) La exposición razonada de la causa que lo determine.
- B) El Balance de la Fundación.
- C) La propuesta de designación de liquidadores, el programa de su actuación y el proyecto de distribución de los bienes integrantes del patrimonio de la Fundación o del producto de la venta de los mismos, que se hará libremente por el Patronato, disponiendo del patrimonio de la Fundación como si se tratara de bienes propios, aún cuando se deban solicitar las oportunas autorizaciones impuestas por la ley y siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas.

**ARTICULO 42.**– La reversión de todos los bienes de la Fundación, tanto los aportados por D. José Miguel de Barandiarán, como los de Eusko Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos, en el caso de disolución se realizará a favor de Eusko Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos.

En el supuesto que Eusko Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos se hubiera disuelto con anterioridad a la Fundación, habiendo revertido su patrimonio a las instituciones establecidas en los Estatutos de dicha Sociedad, la Obra aportada por D. José Miguel de Barandiarán revertirá en favor de él o de sus herederos, según tenga establecido en disposición testamentaria.

Los bienes, derechos y rentas que hubiera adquirido la Fundación tanto a título oneroso como gratuito, de entidades públicas o privadas y de particulares, en especial, subvenciones, donaciones, herencias o legados, revertirán a mitades partes en favor de D. José Miguel de Barandiarán o en caso de fallecimiento en favor de sus herederos y de Eusko Ikaskuntza, y en caso de haberse disuelto, a las instituciones destinatarias de dicho patrimonio.

La Junta Permanente acuerda enviar su agradecimiento a la socia M.<sup>a</sup> del Coro Cillán por la labor desinteresada y el mérito en la redacción y estudio de los documentos anteriores.

**5.– Consejo General de Cultura Vasca.**– A petición del Gobierno Vasco de nombrar a un representante de la Sociedad de Estudios Vascos en el nuevo Consejo General de Cultura Vasca, el Comité Ejecutivo propone al Secretario General. La Junta Permanente ratifica dicha propuesta por entender que es el Secretario General quien está más al tanto de la vida de la Sociedad.

**6.– Convenio Catálogo sobre Patrimonio Arquitectónico con Eusko Jaurlaritza.**– El Departamento de Cultura de Eusko Jaurlaritza propone a la Sociedad de Estudios Vascos la prosecución de un Catálogo sobre Patrimonio Arquitectónico iniciado por Eusko Jaurlaritza. Se trata de realizar 10.000 fichas de las que ya se hallan elaboradas la mitad por 6 personas tituladas, en paro. Se trataría de ampliar el equipo a 20 desde el mes de Junio y de ejercer la Coordinación-Control de calidad desde Eusko Ikaskuntza. No podría modificarse el plan ya iniciado e informatizado por Eusko Jaurlaritza. La Junta Permanente pide que sea la Sección de Artes Plásticas quien emita un Informe Técnico antes de una toma de decisión al respecto.

**7.– América y los Vascos.**– Con motivo del V Centenario Eusko Jaurlaritza ha emitido un Decreto de creación de una Comisión Ejecutiva dependiente de una Superior para investigar y valorar, difundir y dar a conocer el hecho Vasco Americano, creando nuevas formas de relación e integración en la Comunidad Vasco Americana, patrocinando el espíritu emprendedor y descubridor del Pueblo Vasco y coordinar las actividades que las entidades culturales piensan realizar con ocasión del mismo.

Se ha invitado a formar parte en dicha Comisión a Eusko Ikaskuntza y la Junta Permanente acuerda nombrar como representante al Secretario General.

Entre los muchos proyectos llegados a esta Comisión Eusko Ikaskuntza ha presentado el proyecto de publicación de la Beca Apraiz 86 de José

Garmendia Arruebarrena con el Diccionario Bibliográfico Vasco. Méritos y Servicios de los Vascos en el Archivo General de Indias. Sevilla.

**8.— Edición de las Actas de Antropología Cultural del II Congreso Mundial Vasco.**— El Comité Organizador del II Congreso Mundial Vasco propone a la Sociedad de Estudios Vascos la edición de las Actas del Congreso de Antropología Cultural en un Cuaderno de Sección. La Junta Permanente da el visto bueno para que se presente un estudio-presupuesto a la Secretaría del Congreso y se edite en caso de aceptación.

**9.— Convenio con la Diputación Foral de Guipúzcoa.**— La Diputación Foral de Guipúzcoa propone la firma de un convenio con la Sociedad de Estudios Vascos para la concesión de dos becas de bibliotecario/documentalista para Arteleku. La Junta Permanente da su acuerdo indicando que se lleve a cabo en las mismas condiciones que los otros convenios que se han ido firmando hasta ahora.

## INFORMES DE PRESIDENTES DE SECCION

• **Folklore.**— La última reunión tuvo lugar en Donostia con fecha 18 de Diciembre de 1987, en la Diputación Foral de Guipúzcoa.

A la misma asistieron 11 socios, 1 de Bizkaia, 7 de Guipúzcoa y 3 de Navarra.

Se hizo una revisión general a los trabajos en curso, realizándose la entrega de cuatro de ellos y estando en la redacción final otros tres.

En cuanto al Cuaderno de Sección se realiza el índice definitivo para ser enviado a imprenta. Se trata ampliamente también sobre la posibilidad de edición de repertorios musicales, de trabajos realizados en la propia sección, quedando pendiente de un estudio económico.

Finalmente y habiendo cumplido los cuatro años del Presidente de la Sección, y teniendo en el orden del día la reelección o renovación del mismo, es reelegido por unanimidad Juan Antonio Urbeltz.

• **Ciencias Naturales.**— El pasado día 23 de Enero de 1988 se celebró en Vitoria-Gasteiz la reunión de la Sección de Ciencias Naturales de Eusko Ikaskuntza, con asistencia de 13 miembros. Entre otros se trataron los siguientes temas:

Se informó del estado del inventario de colecciones naturalísticas en el País Vasco, indicándose que se acaban de recoger las memorias descriptivas de cada provincia redactadas definitivamente. Tras una organización y elaboración de índices y de una amplia introducción este trabajo será presentado a la Sociedad para su publicación.

Se plantea también la necesidad de introducir algunos cambios en los Cuadernos de Sección (Ciencias Naturales), cuyo próximo número está ya en imprenta. Estos cambios afectarán a la maquetación que deberá ser compacta, así como a las portadillas de los artículos y las separatas. En este último caso se detecta la dificultad que para las personas ajenas a la Sociedad presente citar en estas revistas y publicaciones los artículos previamente aparecidos en los Cuadernos.

• **Historia/Geografía.**— *Historia-Geografía Saileko azken bilera, Bergaran antolatu genuen, 20 bazkide ginelarik eta 14 bere ezin etorria adierazi zuen. Gasteizen 1987.eko Abenduaren 19.an Batzorde nagusian aurkeztu zen kezka eta Batzorde Tipiak etorkizunari buruz buruturiko txostenaz zerbait gogeta burutu genuen. Laburbilduz honako ondorioak atera genituen:*

1.— *Eusko Ikaskuntzaren azken hamar urteotako ekintzabideaz gogoe-ta prozesua zabaldu behar da, gehien bat urte beteko epean; egitekoaren berrindartzea eta ezarririk dituen helburuei eusteko, estatutuen berrikus-keta eta egokitzea beharbada egin beharko da, bitartekoak ezarriz partai-detza demokratikoa areagotuz, erantzukizuneko karguen aldaketak arautuz.*

2.— *Guzti hau bazkide guztien arteko bilera nagusi batetan erabaki, sail guztietan eztabaidatu ondoren.*

3.— *XI Kongresuko gaia hobeto zehaztu, gure arteko ausnarketa eta Kongresuko gaiak desberdinak izan beharko liratekela.*

4.— *Urteko presupuestoaren banaketan, sail bakoitzaren bazkide kopu-rua aintzakotzat hartu.*

*Bestalde Hondarrabiko artxiboa ornitzeko sarea sortzeko egitasmoaz eta Tokiko Historiazko Ihardunaldiaz berba egin genuen.*

El 6 de Febrero de 1988 nos reunimos 20 socios en Bergara y 14 excusaron su asistencia. Se debatieron algunas cuestiones planteadas en la Junta Permanente del 19 de Diciembre de 1987 así como el programa de trabajo 1988-2000 elaborado por el Comité Ejecutivo. Conclusiones:

1.— Es preciso realizar un balance de la actividad de Eusko Ikaskuntza durante el último decenio y adecuar mediante una reforma los estatutos a las nuevas necesidades con el fin de responder plenamente a sus objetivos, potenciando la participación activa de los socios, contemplando la rotatividad de los cargos... todo lo cual deberá ser debatido en el plazo de un año en todas las Secciones.

2.— Con relación al tema del XI Congreso: Es necesaria una mayor concreción del mismo y que no debe ceñirse a la problemática de Eusko Ikaskuntza.

3.- La distribución de las partidas presupuestarias deben contemplar las actividades y número de socios de cada sección.

Asimismo se estudió la creación de una red de servicio del Centro de Documentación de Fuenterrabía y las I Jornadas de Estudios Histórico Locales.

• **Cinematografía.**— La Sección de Cinematografía celebró reunión el 12 de Marzo de 1988 en Iruñea. Días después se volvieron a reunir los socios de Pamplona, pues dos de ellos habían excusado su asistencia por motivos de trabajo.

El presidente, al no haberse recibido la encuesta sobre el futuro de la Sociedad apuntada por la Junta Permanente, informó a los asistentes del debate que se ha planteado en la Junta Permanente y en sus diversas secciones.

Los asistentes estuvieron de acuerdo en:

Los fines de Eusko Ikaskuntza permanecen vigentes.

En cuanto a medios de financiación, aparte las subvenciones de las Diputaciones fundadoras, es conveniente recurrir a otras instituciones, tanto públicas, como Gobierno Vasco, como privadas.

Por último, recoger como interesante la idea de la autonomía organizativa y financiera de las Secciones, reformando los estatutos, si es necesario.

En cuanto al futuro de la propia Sección, tratar de reactivarla, abordando diversos apartados de actividades:

- a) Trabajos de otras secciones realizados en medio audiovisual.
- b) Trabajos literarios, como el estudio de la distribución cinematográfica en el País Vasco o el que sobre el Festival de Cine de Donostia está desarrollando un socio presente.
- c) Trabajos de investigación en medio audiovisual, que, al tener presupuestos muy elevados para las posibilidades de financiación por la Sociedad, fueran subvencionados por entidades privadas.
- d) Continuar, visto el éxito de la primera edición, con Cursillos de Imagen para profesores y similares, estando pendiente celebrar el próximo en Donostia.
- e) Formar una videoteca con material propio y solicitado a otras entidades.

El segundo punto del orden del día era la renovación de cargos, siendo reelegido para el de Presidente el que les habla y para el de Secretario Javier González Purroy.

• **Prehistoria-Arqueología.**— No hubo informe por estar ausente el presidente de la Sección.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se tocan varios temas de gran interés que por su importancia requieren el correspondiente estudio para elaborar propuestas concretas.

Su relación resumida es la siguiente:

— **Año Internacional de Cine y Televisión.**— Al hilo del informe de la Sección de Cinematografía y de este Año Internacional, Juan Antonio Garmendia promete la entrega a la Sociedad de los videos realizados por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián.

— **Importancia de los archivos de empresas.**— Dada la importancia de los archivos de empresas y el peligro de pérdida de los mismos —como pueden ser las navieras en estos momentos— habría que hacer gestiones para concienciar a las propias empresas o en su caso estudiar la manera de ubicarlos en el Centro de Documentación.

Karmele Rotaetxe se ofrece para, con tiempo, buscar nuevos locales.

— **Integración de Euskal Herria en la Comunidad Económica Europea.**— Este podría ser un posible tema para el próximo Congreso. De momento habría que estudiar las fórmulas que se ofrecen de acceso a ayudas a las que quizás se podrían acoger los trabajos de Sección.

— **Centenario del nacimiento de Leoncio Urabayen.**—

Sin más asuntos que tratar, el presidente en funciones da por terminada la reunión.

## TITULOS Y CARGOS

### ANTROPOLOGIA/ETNOGRAFIA LAN TALDEA

Antón Erkoreka Barrena jauna (88.04.30) Gurutzi Arregi Azpeitia anderearen ordez.

### PREHISTORIA/ARKEOLOGIA LAN TALDEA

Eduardo Berganza Gochi jauna (88.05.07) Jesús Altuna Echave jaunaren ordez.

### HEZKUNTZA LAN TALDEA

Gregoria Arrien Berrojaechevarria jauna (88.05.07) berrautatua.

# CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS

## I Trimestre de 1988

### INGRESOS

1.	VENTAS .....		1.915.859,-
1.1.	Venta publicaciones .....	1.730.609,-	
1.2.	Cuotas .....	185.250,-	
1.2.1.	Protectores .....	37.000,-	
1.2.2.	Número y alumnos .....	148.250,-	
2.	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION .....		17.945.000,-
2.1.	Asignaciones Diputaciones Forales .....	10.025.000,-	
2.1.1.	Gobierno de Navarra (p.) .....	2.025.000,-	
2.1.2.	Diputación de Bizkaia (p.) .....	4.000.000,-	
2.1.3.	Diputación de Gipuzkoa (p.) .....	4.000.000,-	
2.2.	Convenios .....	1.920.000,-	
2.2.1.	Etniker .....	1.900.000,-	
2.2.2.	Informes escudos .....	20.000,-	
2.3.	Eusko Jaurilaritza .....	6.000.000,-	
2.3.1.	Subvención 1987 .....	6.000.000,-	
3.	OTROS INGRESOS .....		4.963.545,-
3.1.	Ingresos accesorios .....	4.960.320,-	
3.1.1.	P. Donostia Dip. Gipuzkoa .....	29.320,-	
3.1.2.	Ministerio Cultura (C.F.) .....	931.000,-	
3.1.3.	Dip. Bizkaia (C.F.) .....	4.000.000,-	
3.2.	Ingresos financieros .....	3.225,-	
3.2.1.	Intereses c/c .....	3.225,-	
			24.824.404,-

### GASTOS

1.	COMPRAS .....		818.129,-
1.1.	C. D. H. C. - 3 (Encuadernación) .....	11.700,-	
1.2.	Cuaderno de Arte 5 parcial .....	407.050,-	
1.3.	Cuaderno de Historia 5 parcial .....	399.379,-	
2.	GASTOS DE PERSONAL .....		3.186.216,-
2.1.	Sueldos .....	2.037.120,-	
2.2.	Seguridad Social .....	1.149.096,-	
3.	GASTOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD .....		3.147.597,-
3.1.	Secciones .....	2.030.374,-	
3.2.	C. D. H. C. .....	695.949,-	
3.3.	Beca Barandiarán 88 Jurado .....	164.000,-	
3.4.	Trabajos RIEV .....	2.500,-	
3.5.	Trabajo Riezu. Diputación .....	4.095,-	
3.6.	Congreso de Estudios Vascos .....	150.000,-	
3.7.	Presentación de libros .....	100.679,-	

4. GASTOS GENERALES .....	3.053.756,-
4.1. Gastos financieros .....	13.060,-
4.2. Arrendamientos .....	150.605,-
4.3. Reparaciones y conservación .....	411.919,-
4.4. Suministros .....	387.126,-
4.5. Cánones .....	13.639,-
4.6. Remuneración agentes independientes .....	545.504,-
4.7. Transportes .....	36.968,-
4.8. Material oficina .....	722.911,-
4.9. Correos .....	137.222,-
4.10. Teléfono .....	78.286,-
4.11. Gastos de viaje .....	5.373,-
4.12. Relaciones públicas .....	90.919,-
4.13. Reuniones .....	460.224,-
	<hr/>
	10.205.698,-

## SITUACION DE TESORERIA

en 31 de Marzo de 1988

Caja Donostia .....	9.695,-
Caja Editorial Donostia .....	37.288,-
Caja Laboral Popular Donostia .....	67.256,-
Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián .....	69.703,-
Caja de Guipúzcoa .....	9.008.070,-
Caja de Guipúzcoa Editorial .....	4.554.668,-
Caja Gasteiz .....	16.888,-
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria .....	97.620,-
Caja Provincial de Ahorros de Alava .....	38.403,-
Caja Iruñea .....	3.550,-
Caja de Ahorros Municipal de Pamplona .....	292.785,-
Caja de Ahorros Navarra .....	2.033.474,-
Caja Bilbao .....	16.247,-
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao .....	164.397,-
Caja de Ahorros Vizcaína .....	8.020.331,-
	<hr/>
	24.430.375,-

## 49.<sup>a</sup> LISTA DE SOCIOS

### Número

### Nombre, apellidos y residencia

#### SOCIOS DE NUMERO

2.705	Akesolo Olivares, Lino .....	Bilbo
2.707	Apraiz Rivero, José Luis .....	Galdakao
2.708	Aranburu Bergua, Mikel Xabier .....	Iruñea
2.710	Arzamendi Sesé, Amaia .....	Astigarraga
2.711	Asumendi Redondo, Ana .....	Donostia
2.712	Azurmendi Aguirre, Xabier .....	Hernani
2.714	Cepeda Ocampo, Juan José .....	Bilbo
2.720	Imaz Borde, Margarita .....	Donostia
2.722	Iriarte Chiapusso, M. <sup>a</sup> José .....	Donostia
2.723	Iriondo Madariaga, Idoia .....	Elgoibar
2.725	Lacasta Estaun, Gartzten .....	Bilbao
2.727	Leoz Argüelles, Vicente .....	Bersel (Bélgica)
2.728	López García, José Luis .....	Bilbao
2.729	Lorenzo Villamor, Felicitas .....	Bilbao
2.731	María Rubio, Oliva .....	Irun
2.732	Muguerza Rivero, Iñaki .....	Donostia
2.734	Rodríguez Jiménez, Virginia .....	Donostia
2.735	Salinasarmendaritz González de Urbina, Galo Xabier .....	Areeta-Getxo
2.738	Ugarte García de Andoin, M. <sup>a</sup> Aránzazu .....	Irun
2.739	Uribarri Aguirrebengoa, Eloisa .....	Oñati
2.741	Zabala Alonso, Julen .....	Tolosa

#### SOCIOS ALUMNOS

2.706	Alcorta Foncca, Angel M. <sup>a</sup> .....	
2.713	Barrena Guijarro, Juan Carlos .....	Zumarraga
2.715	Etzezarreta Iñurritegui, M. <sup>a</sup> Carmen .....	Oñati
2.716	Farinas Otero, José .....	Gasteiz
2.717	Glaría García, Carlos .....	Abanto-Zierbana
2.718	Ibarburu Balsas, Arantxa .....	Donostia
2.719	Igartua Echeverría, M. <sup>a</sup> Concepción .....	Gasteiz
2.721	Iñigo Huarte, Elvira .....	Iruñea
2.724	Izquierdo Marculeta, M. <sup>a</sup> Teresa .....	Donostia
2.726	Landa Vélez de Mendizabal, M. <sup>a</sup> Elena .....	Gasteiz
2.730	Madariaga Garamendi, Begoña .....	Bilbao
2.733	Ordoñez Laconcha, M. <sup>a</sup> Angeles .....	Gasteiz
2.736	San Miguel Osaba, Ana M. <sup>a</sup> .....	Donostia
2.737	Tamayo Blanco, Roberto Javier .....	Gasteiz
2.740	Urraca Aparicio, Gloria .....	Gasteiz
2.742	Zaldúa González, Iban .....	Donostia
2.743	Zubía García, Juan Carlos .....	Getxo

#### SOCIOS PROTECTORES

2.709	Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa .....	Oñati
-------	--	-------

## ELKARTEAREN EKINTZA

- a) 1988ko bigarren hiruhilabeteko bilerak.
- b) Presentación libro de actas del X Congreso de Estudios Vascos.
- c) Concesión de las Becas Angel Apraiz y Agustín Zumalabe 1988.
- d) Ciclos de conferencias.
- e) Premio Manuel Lekuona 1988.
- f) Convocatoria de Becas.
- g) Fundación José Miguel de Barandiarán.
- h) Elkartearen presentzia zenbait ekintzetan.

a) 1988KO BIGARREN HIRUHILABETEKO BILERAK

**Batzorde Nagusia:** Ekainak 25

**Batzorde ttipia:** Apirilak 16  
Maiatzak 14  
Ekainak 11

**Lan-taldeak:** Antropologia/Etnografia - Apirilak 30  
Hezkuntza - Maiatzak 7  
Prehistoria/Arkeologia - Maiatzak 7  
Zuzenbidea - Maiatzak 28  
Hizkuntza eta Literatura - Ekainak 4  
Historia/Geografia - Ekainak 11  
Komunikabideak - Ekainak 11

b) *EUSKO IKASKUNTZAREN X. KONGRESUAREN  
AKTA-LIBURUAREN AURKEZPENA*

PRESENTACION DEL LIBRO DE ACTAS  
DEL X CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS

*1988ko Maiatzaren 2an aurkeztu zen komunikabideen aurrean Nafarroako Gobernuaren Edizio eta Argitalpen Zerbitzuan Eusko Ikaskuntzaren X. Kongresuko «Artxibategi, Liburutegi eta Museoak» Akta-Liburu, 1987ko Apirilaren 21etik 25era Iruñean burutua.*

*Aurkezpen horretan esku hartu zuten besteak beste, Romera J.k, Principe de Viana Erakundeko Zuzendaria; Nafarroako Gobernuko Hezkuntza eta Kultura Saileko Zuzendari Orokorra den Herrero J.k; Eusko Ikaskuntza Idazkari Nagusia den Kortadi J.k; Nafarroa aldetik Lehendakariordea den Urzainki J.k eta Kongresuko Idazkari bezala, Ormazabal J.k.*

*Liburu honetan, guztira 723 orri, hamar txosten jasotzen dira, eta gainera, agindutako 12 komunikazio, 3 mahai-inguru eta 79 komunikazio, kronika bat, ondorioak, hasera eta amaierako eskuhartzeak, programa orokorra eta Batzarreen eta Kongresisten arteko harremanak.*

Con fecha 2 de Mayo de 1988 se presentó a los medios de comunicación en el Servicio de Ediciones y Publicaciones del Gobierno de Navarra el Libro de Actas del X Congreso de Estudios Vascos «Archivos, Bibliotecas y Museos» celebrado en Pamplona del 21 al 25 de Abril de 1987.

Tomaron parte en la presentación el Director de la Institución Príncipe de Viana, Sr. Romera; el Director General del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, Sr. Herrero, el Secretario General de la Sociedad de Estudios Vascos, Sr. Kortadi; el Vicepresidente por Navarra, Sr. Urzainqui y el Secretario del Congreso Sr. Ormazabal.

Este libro de 723 páginas recoge además de las 10 ponencias, 12 comunicaciones por encargo, 3 mesas redondas y 79 comunicaciones, una crónica, las conclusiones, intervenciones en los actos de inauguración y clausura, el programa general y relaciones de Comités y Congressistas.

c) ANGEL DE APRAIZ ETA AGUSTIN ZUMALABE 1988  
BEKEN BANAKETA

CONCESION DE LAS BECAS ANGEL DE APRAIZ Y  
AGUSTIN ZUMALABE 1988

*Eusko Ikaskuntzak Angel de Apraiz eta Agustín Zumalabe 1988 Beken banaketa erabakitzeke izendatu zituen Epai-mahaiak 1988ko Apirilaren 23an, larunbata, bildu ziren Donostian Idazkaritza Orokorraren Egoitzan.*

*Angel de Apraiz Bekara zortzi proiektu aurkeztu ziren eta irabazlea Idoia Estornes Zubizarreta And. izan zen, ondorengo lan honekin: «Emakumea eta modernotasuna Euskal Herrian (1918-1931). Euskal Herrian gerraondo europarraren ikerketari hurbilketa».*

*Epai-mahaiko partaideak gai desberdinei buruz zuten jakintasunagatik aukeratuak izan ziren, historia, zuzenbidea eta ikusentzunezko bitartekoei buruzko proiektuak aurkeztu bait ziren. Angeles Larrea A., Elena Barrena A., Juan Goñi J., Javier Gonzalez J. eta Emilio Majuelo J. izan ziren beren epaia eman zutenak.*

*Agustín Zumalabe 1988 Bekara bost proiektu aurkeztu ziren eta horiek aztertzeke Koro Mariezkurrena A., Pablo Areso J., Jacinto Iturbe J. eta Jose Antonio Loidi J. izendatu ziren. Beka jaso zuen proiektua Jesus M. Ugalde J.k aurkeztua izan zen eta bere izenburua «IOI lasterren pantailatza-dinamikoa materia kondentsatuan».*

Los Jurados nombrados por Eusko Ikaskuntza para decidir la concesión de las Becas Angel de Apraiz y Agustín Zumalabe 1988 se reunieron el sábado día 23 de Abril de 1988 en la Sede de Secretaría General en Donostia.

La Beca Angel de Apraiz a la que se presentaron ocho proyectos, fue ganado por D.<sup>a</sup> Idoia Estornés Zubizarreta con el trabajo: «Mujer y modernidad en el País Vasco (1918-1931). Aproximación a un estudio de la postguerra europea en Euskal Herria».

Los miembros del Jurado fueron elegidos por sus conocimientos en los distintos temas, ya que se presentaron proyectos sobre historia, derecho y medios audiovisuales. Emitieron su juicio D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Larrea, D.<sup>a</sup> Elena Barrena, D. Juan Goñi, D. Javier González y D. Emilio Majuelo.

A la Beca Agustín Zumalabe 1988 se presentaron cinco proyectos para estudiar los cuales se nombró a D.<sup>a</sup> Koro Mariezkurrena, D. Pablo Areso, D. Jacinto Iturbe y D. José Antonio Loidi. El proyecto becado fue presentado por D. Jesús M. Ugalde y lleva por título «IOI lasterren pantailatza-dinamikoa materia kondentsatuan» (Apantallamiento dinámico de los iones rápidos en la materia condensada).

#### d) HITZALDI-ZIKLOAK CICLOS DE CONFERENCIAS

*Erljio-zerga: Zuzenbide Sailak antolatuturik, 1988ko Maiatzaren 18, 19 eta 20an burutu ziren Donostiako Gipuzkoako Kutxan hiru hitzaldi Elizari egindako borondatezko ekarpenari buruz.*

*«Elizarentzat ekarpena Errenta Aitorpenean: Historia eta alderaturiko Legeria» izan zen lehen hitzaldia, Donostiako Euskal Herriko Unibertsitatean Eliz Zuzenbideko Katedraduna den Juan Goti Ordeñana J.k eman zuen.*

*Bigarrena Jose Ramon Gonzalez Armendia J.k eman zuen, Donostiako Euskal Herriko Unibertsitatean Eliz Zuzenbideko Irakasle Titularra, «1988ko Aurrekontuen Legean Eliz Katolikoarentzat Asignazioa» gaiari buruz.*

*Azkenik, Valladolid-eko Unibertsitatean Eliz Zuzenbideko Katedraduna den Dionisio Llamazares Fernandez J. ondorengo gai honetaz arituen: Estatuak Konfesio erlijiosoekiko elkarlan printzipioa: irispidea eta mugak.*

*El impuesto religioso: Organizado por la Sección de Derecho, tuvieron lugar los días 18, 19 y 20 de Mayo de 1988 en la Caja de Guipúzcoa en San Sebastián tres conferencias sobre la aportación voluntaria a la Iglesia.*

«La contribución a la Iglesia en la Declaración de la Renta: Historia y Legislación comparada» fue la primera charla ofrecida por el Catedrático de Derecho Eclesiástico de la Universidad del País Vasco en Donostia Dr. Juan Goti Ordeñana.

La segunda corrió a cargo del Dr. José Ramón González Armendia, Profesor Titular de Derecho Eclesiástico de la Universidad del País Vasco en Donostia, sobre «La Asignación a la Iglesia Católica en la Ley de Presupuestos de 1988».

Por último el Dr. Dionisio Llamazares Fernández, Catedrático de Derecho Eclesiástico en la Universidad de Valladolid trató sobre el principio de cooperación del Estado con las Conferencias religiosas: alcance y límites.

*Euskal etnologia: Arabako Diputazioko Kultur Kontseilua eta Etnografi Mintegi Arabarraren arteko elkarlanean antolaturik, Gasteizko Villasuso jauregian etnologiari buruzko hitzaldi-zikloa burutu da, norberak bere ikerketa etnografikoetan erabilitako metodoa gai beretan diharduten beste ikerlarien lan moduarekin alderatu asmoz.*

*Hitzaldi programa ondorengo hau izan da:*

*1988ko Apirilak 7: ENRIQUE IBABE*

*Hijona, Egileta eta Erentxungo zeramikaren dekorazioari buruzko oharrak.*

*1988ko Apirilak 14: MICHEL DUVERT*

*Ipar Euskal Herrian heriotzaren ikerketan aurkitutako arazoak.*

*1988ko Apirilak 20: GERARDO LOPEZ DE GUEREÑU YOLDI*

*Etnografi Mintegi Arabarra burutzen ari den kanpaiei buruzko ikerketa.*

*1988ko Apirilak 21: JOSE MARIA JIMENO JURIO*

*Herri Jaiei buruz Nafarroan egindako inkesta.*

*Etnología vasca:* Organizado en colaboración con el Consejo de Cultura de la Diputación de Alava y el Seminario Alavés de Etnografía, se han celebrado en el Palacio de Villasuso de Vitoria un ciclo de conferencias sobre etnología con el fin de cotejar el método que cada uno emplea en las investigaciones etnográficas, con el modo de trabajar de otros estudiosos de las mismas materias.

El programa de conferencias ha sido el siguiente:

7 de Abril de 1988: ENRIQUE IBABE

Notas sobre decoración en la cerámica de Hijona, Eguleta y Erenchun.

14 de Abril de 1988: MICHEL DUVERT

Problemas encontrados en el estudio de la muerte en el País Vasco Norte.

20 de Abril de 1988: GERARDO LOPEZ DE GUEREÑU YOLDI

Investigación sobre campanas que está realizando el Seminario Alavés de Etnografía.

21 de Abril de 1988: JOSE MARIA JIMENO JURIO

Encuesta realizada en Navarra sobre Fiestas Populares.

c) MANUEL LEKUONA SARIA 1988

PREMIO MANUEL LEKUONA 1988

*Gipuzkoako Foru Diputazioko Jargi Aretoan, jendez beterik, eman ziztaion 1988ko Apirilaren 9an Manuel Laborde Werlinden J.ri Manuel Lekuona Saria 1988.*

*Ekintza honetan esku hartu zuten Edorta Kortadik, Eusko Ikaskuntzako Idazkari Nagusia; Juan Antonio Garmendiak, Lehendakariordea Gipuzkoatik; Jesus Altunak, Historiaurre-Arkeologia Saileko Lehendakaria, eta Imanol Muruak, Gipuzkoako Diputatu Nagusia.*

*Saria Eusko Ikaskuntzako Lehendakaritzaren Laguntzailea den Ander Manterolaren eskuetatik jaso zuen, zeina On Jose Migel Barandiaranen izenean aritu bait zen, honek osasuna dela eta agertu ezina adierazi zuelarik.*

*Senitarteko, adiskide eta Eusko Ikaskuntzako bazkideez gain kultur eta lan-erakunde desberdinetako ordezkariak ere han izan ziren, guzti horiekin omenduak harreman estua izan bait zuen.*

*Ospakizunari amaiera emateko Imanol Murua J. Diputatu Nagusiak Gipuzkoako lurralde historikoko urrezko ezaugarri ezarri zion.*

En el Salón del Trono de la Diputación Foral de Guipúzcoa y con la sala a rebosar, tuvo lugar el emotivo acto de entrega del Premio Manuel Lekuona 1988 a D. Manuel Laborde Werlinden el día 9 de Abril de 1988.

Tomaron parte en el acto Edorta Kortadi, Secretario General de Eusko Ikaskuntza; Juan Antonio Garmendia, Vicepresidente por Guipúzcoa; Jesús Altuna, Presidente de la Sección de Prehistoria-Arqueología e Imanol Murua, Diputado General de Guipúzcoa.

El premio le fue entregado por el Adjunto a la Presidencia de la Sociedad de Estudios Vascos, Ander Manterola quien actuó en nombre del Presidente D. José Miguel de Barandiarán quien se excusó por razones de salud.

Además de los familiares, amigos y socios de la Sociedad de Estudios Vascos, asistieron representantes de diferentes entidades culturales y profesionales con las cuales el homenajeado tuvo gran relación.

Para terminar el acto, el Diputado General D. Imanol Murua le hizo entrega de la insignia de oro del territorio histórico de Guipúzcoa.

#### f) BEKEN DEIALDIA CONVOCATORIA DE BECAS

*Eusko Ikaskuntza hitzarmen-akordio batetara iritsi da Gipuzkoako Foru Diputazioko Kultur Sailarekin Arteleku delako dokumentazio liburutegi-zentrua martxan jarri eta antolatzeko.*

*Horretarako, dokumentalista-liburuzain bi beka sortu dira, hamaika hilabetetako iraupenaz eta astero 48 orduz.*

*Arte eta Historia Sailetako bazkideei bidalitako deialdian Egungo Arte ikasketak edo/eta liburutegiak/bibliotekologian esperientzia eskatzen zen; Eusko Ikaskuntzako bazkide numerarioa izatea; hizkuntzak eta denbora osoz dedikatze ahalmena.*

*Epai-mahaikideak ondorengo hauek izan ziren: Esther Larrañaga, Gipuzkoako Foru Diputazioko Kultur Saileko Zuzendari Orokorra; Shanti Eraso, Artelekuko Zuzendaria eta Edorta Kortadi, Eusko Ikaskuntzako Idazkari Nagusia.*

*23 bazkide aurkeztu ziren eta beka horiek eskuratzen aukeratuak Cristina Agirre eta Miren Eraso suertatu ziren.*

La Sociedad de Estudios Vascos ha llegado a un acuerdo de convenio con el Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Guipúzcoa para la puesta en marcha y organización de la biblioteca-centro de documentación de Arteleku.

Para ello se han creado dos becas de documentalista-bibliotecario para una duración de once meses y 48 horas semanales.

En la convocatoria enviada a los socios de las Secciones de Arte e Historia, se pedían estudios de Arte Contemporáneo y/o experiencia en bi-

bliotecas/bibliotecología; ser socio de número de la Sociedad de Estudios Vascos; idiomas y disponibilidad de dedicación a tiempo completo.

El jurado estuvo compuesto por Esther Larrañaga, Directora General de Cultura de la Diputación Foral de Guipúzcoa; Shanti Eraso, Director de Arteleku y Edorta Kortadi, Secretario General de Eusko Ikaskuntza.

Se presentaron 23 socios y resultaron elegidas para dichas becas Cristina Aguirre y Miren Eraso.

g) *JOSE MIGEL BARANDIARAN FUNDAZIOA*  
FUNDACION JOSE MIGUEL DE BARANDIARAN

*1988ko Martxoaren 26an Eusko Ikaskuntzako Batzorde Iraunkorrek Jose Migel Barandiaran Fundazioaren Gutuna eta Estatutuak onartu ondoren, 1988ko Apirilaren 20an Jesus M.<sup>a</sup> Sanza Amurrio Beasaingo notariaren aurrean beraun sinadura burutu zen.*

*Ekintza hau Ataunen burutu zen, Jose Migel Barandiaran fundatzailearen etxean eta bertan izan ziren hiru sinatzaileak, alegia, Jose Migel Barandiaran J., Ander Manterola J. eta Edorta Kortadi J.*

Habiendo sido aprobados por la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos de 26 de Marzo de 1988 la Carta Fundacional y los Estatutos de la Fundación José Miguel de Barandiarán, se procedió el día 20 de Abril de 1988 a la firma de los mismos ante el notario de Beasain Jesús M.<sup>a</sup> Sanza Amurrio.

El acto tuvo lugar en Ataun en casa del cofundador José Miguel de Barandiarán con la asistencia de los tres firmantes D. José Miguel de Barandiarán, D. Ander Manterola y D. Edorta Kortadi.

h) *ELKARTEAREN PRESENTZIA ZENBAIT EKINTZETAN*  
PRESENCIA DE LA SOCIEDAD EN DIVERSOS ACTOS

- *Gregorio Arrien-en «Hezkuntza eta Ikastetxeak Bizkaiko Auzotegian» liburuaren aurkezpena Bizkaiko Foru Diputazioan (88-5-6).*

Presentación del Libro «Educación y Escuelas de Barriada de Bizkaia» de Gregorio Arrien en la Diputación Foral de Bizkaia (06.05.88).

- *Errenteriko Musikasteren inaugurazioa, Aita Donostiaren obren bi bilduma Eresbil eta Donostiako Musika-Kontserbatorioari eman zitzaizkielarik (88-5-16).*

Inauguración de Musikaste de Rentería con entrega de dos colecciones de las obras del P. Donostia a Eresbil y Conservatorio de Música de Donostia (16.05.88)

- *Errenteriako Musikasteren amaiera (88-5-21).*

Clausura de Musikaste de Rentería (21.05.88).

- *Euskal Kulturaren Kontseilu Orokorren osakera (88-6-10).*

Constitución del Consejo General de Cultura Vasca. Bilbao (10.06.88).

- *Miguel Javier Urmenetaren hileta-elizkizunak (88-6-13).*

Funerales de Miguel Javier Urmeneta. Pamplona (13.06.88).

- *Idoia Estornes Zubizarretaren «Euskal nazionalitate baten eraikuntza. Eusko Ikaskuntzaren autonomismoa (1918-1931)» tesiaren aurkezpena, Nafarroako Unibertsitatean (88-6-15).*

Presentación de la tesis «La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko Ikaskuntza (1918-1931)» de Idoia Estornés Zubizarreta en la Universidad de Navarra (15.06.88).

# ELKARTEAREN ARGITARAPEN BERRIAK

## NUEVAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD

P.V.P.   P. Socio

### REVISTA INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIOS VASCOS

—R.I.E.V.—

Editorial Eusko Ikaskuntza, S.A. Donostia.  
Litografía Danona, S. Coop. Oiartzun. 1988.

Págs.: 175. 17 × 24

Número suelto .....	1.335	1.000
Suscripción anual (2 números) .....	2.100	1.600

#### AURKIBIDEA - INDICE

Año 36. Tomo XXXIII. N.º 1. Enero-Junio 1988.

#### *In memoriam.*

##### TRIBUNA.

Jose María de Areilza, *El diálogo de la Comunidad Europea*, 13.— Iñaki Zumalde, *Peñaflorida como político*, 17.— Xabier Mendiguren, *Orixeren Itzulpenaz*, 33.— Félix Maraña, *Oteiza, el silencio pronunciado*, 45.— Martín Ugalde, *Oñatiko Sancti Spiritus Unibertsitatea*, 55.— Adrián Celaya, *Significado y posibilidades del Estatuto Vasco*, 69.

##### RESEÑA.

José María Ibarrondo, *Santiago de Pablo. Alava y la Autonomía Vasca durante la II República. Diputación Foral de Alava. Vitoria-Gasteiz. 1985*, 83.— Gregorio Arrien, *Ernaroa 3 zn. Euskal Historiazko Aldizkaria*, 87.— José Luis Orella, *C. Hidalgo, E. Largacha, A. Lorente, A. Martínez: Fuentes Jurídicas Medievales del Señorío de Vizcaya. Cuadernos legales, capítulos de la Hermandad y Fuero Viejo (1342-1506). Fuentes Documentales Medievales del País Vasco. Eusko Ikaskuntza. San Sebastián*, 89.— Edorta Kortadi, Gerardo López de Guereñu, *Juan Garmendia Larrañaga. Industrias Tolosanas que hacen historia. Ayuntamiento de Tolosa. Urretxu. 1987*; y *Ritos de solsticio de verano. Festividad de San Juan Bautista (I). Haranburu Altuna. 1987*, 93.— Andrés Sorel, *Raúl Guerra Garrida. Y la epica del mar*, 97.—

BIBLIOGRAFIA.

Gurutzi Arregi, Ander Manterola, *Anuario de Eusko Folklore (1921-1935, 1955-1986) Tomos I-XXXIII. Índice de Autores*, 101.

NOTICIA.

Edorta Kortadi, Juan Antonio Garmendia, Imanol Murua, José Antonio Ardanza y Julio Caro Baroja, *Homenaje a Julio Caro Baroja. Donostia. 1986*, 121.— Tomás Uribeetxebarria, Ander Manterola, Gurutzi Arregi, *Homenaje a José María Basabe. Bilbao. 1987*, 149.— Idoia Estornés, *Apuntes sobre la sociedad guipuzcoana a través del Guipuzcoaco provinciarren condaira de Juan Ignacio de Iztueta*, 159.— Justo Gárate, *Mejoras y ampliación sobre Humboldt y Tovar en la RIEV de 1985*, 171.

P.V.P. P. Socio

CONTRIBUCION AL ATLAS ETNOGRAFICO  
DE EUSKALERRIA

Colección Beca José Miguel Barandiarán - 2

Director: Antón Erkoreka.

Michelena Artes Gráficas. Donostia. 1988.

Págs.: 770. 31 × 22 ..... 6.000 3.600

AURKIBIDEA - INDICE

Proemio, 11.— Aurkezpena, 13.— Presentación, 15.

BEASAIN.

Etnografía de Beasain. I. Grupo Doméstico. *José ZUFIAURRE*.

Índice, 21.— Introducción, 23.— Datos geográficos, 24.— La casa, 41.— La alimentación, 52.— La indumentaria, 60.— Familia, 63.— Relaciones entre esposos, 72.— Bibliografía, 74.

BERGARA (Elosu).

Elosu-Begarako etnografía. II. Etxe-Alorra.

*Mirentxu GOÑI*.

Aurkibidea, 77.— Aurkezpena, 78.— Erredizak, 81.— Atsedeen-aldiak eta gorputz-garbiketa, 95.— Gaitzak eta sendagaiak, 112.— Erljio-bizitza, 153.— Biziaro-aldeketetako ohiturak, 155.— Jaiotza eta bataioa.— Haurtzarora eta gaztarora.— Ezkongai-aldia, ezkontza eta eztegua.— Heriotza.

BERMEO.

Etnografía de Bermeo. Leyendas, cuentos y supersticiones.

*Anton ERKOREKA*.

Índice, 207.— Presentación, 209.— Personajes mitológicos, 211.— Supersticiones, 238.— Cuentos y otras creencias, 251.

#### BUSTURIA.

Busturiako etnografia. II. Etxekoen usadioak.

*Joseba AGIRREAZKUENAGA.*

Aurkibidea, 273.— Sarrera eta Epilogoak, 275.— Tresneriak, 277.— Atsedena, txukuntasuna eta jolasak, 277.— Herritar medikuntza, 287.— Medizina enpirikoa.— Sinesmeneko medikuntza.— Kuranderoak.— Bizitza-aldaketa ohikuneak, 292.— Jaiotza eta bateoa.— Ezkongai-aroa, ezkontza eta eztegua.— Heriotza.

#### DURANGO.

Etnografia de Durango. Datos geográficos. La alimentación. Juegos infantiles.

*Gurutzi ARREGI.*

Indice, 307.— Presentación, 315.— Datos geográficos, 316.— La alimentación, 341.— Juegos infantiles, 366.— Bibliografía, 402.

#### GOROZIKA.

Gorozikako etnografia. II. Etxekoen erabilkerak.

*Maria Angeles ALBERDI.*

Aurkibidea, 405.— Tresneriak, 407.— Atsedena, apaintasuna, 410.— Jolasak, 411.— Gaixotasun eta Botikak, 414.— Erlijio arloa, 421.— Bizitza-aldaketa ohikuneak, 422.— Jaiotza eta bateoa.— Ezkongai-aroa, ezkontza eta eztegua.— Heriotza.

#### LEMOIZ (Andraka).

Etnografia de Andraka. Usos del Grupo Doméstico y Ganadería.

*José María de HORMAZA.*

Indice, 431.— Enfermedades y medicinas, 433.— Vida religiosa, 440.— Ritos de pasaje, 441.— Nacimiento y bautismo.— Infancia y juventud.— Noviazgo, matrimonio y boda.— Muerte.— La ganadería actualmente y a principios de siglo, 455.

#### TRAPAGARAN (SAN SALVADOR DEL VALLE).

Etnografía de Trapagarán. (Valle de Trapaga). I. Grupo Doméstico.

*Juan CORDON.*

Indice, 465.— Datos geográficos, 471.— La casa, 490.— La alimentación, 499.— La indumentaria, 525.— La familia, 533.— Relaciones entre esposos, 546.— Bibliografía, 549.

#### ZEANURI.

Etnografía de Zeanuri. I. Grupo Doméstico.

*Ander MANTEROLA.*

Indice, 553.— Presentación, 559.— Datos generales, 561.— La alimentación, 567.— La indumentaria, 603.— La familia, 611.— Relaciones entre esposos, 633.

#### ZERAIN.

Etnografía de Zerain. II. Usos del Grupo Doméstico.

*Karmele GOÑI.*

Indice, 643.— Sarrera-Prólogo, 645.— Datos generales, 647.— Equipo mobiliario, 648.— Reposo y asco, 669.— Enfermedades y medicina, 702.— Vida religiosa, 738.— Ritos de pasaje, 740.— Nacimiento y bautismo.— Infancia y juventud.— Noviazgo, matrimonio y boda. Laburpena, 769.— Resumen, 771.— Summary, 773.

P.V.P.    P. Socio

**CENSO DE ARCHIVOS DEL PAIS VASCO:**

Editorial Eusko Ikaskuntza, S.A. Donostia.

Lorea Artes Gráficas. Donostia. 1988.

Págs.: 860. 18 x 25 ..... 10.000    6.000

## RELACION DE LIBROS RECIBIDOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1988

Euskal Kulturari dagozkion aldizkari eta liburu bakoitzari xehatutako aipamena egitea gure asmoa denez gero, pentsatzen dugu, hau ale bat edukita bakarrik lor daitezkeela eta haien egile eta argitarazleei, beraien interesagatik, bidal diezazkiguten eskatzen diegu. Honela jarraian datorren erlazioa aberastuko dugu eta beraien hainbat eta ekidinezin hutsez kontziente gara.

En nuestro deseo de hacer de cada libro y revista que afectan a la cultura vasca la reseña detallada que sólo puede lograrse teniendo presente un ejemplar, rogamos a los autores y editores de aquellos se sirvan enviárnoslos, en su propio interés. De esta manera enriqueceremos la relación que figura seguidamente y de cuyas numerosas e inevitables omisiones somos conscientes.

ACTA *Ethnographica* / Academiae Scientiarum Hungaricae.- Budapest: Akadémiai Kiadó, 1983.- Tomus XXXII - Fasciculi 1-4; 24 cm.- AGUILERA SILLER, Carlos

*Las fundaciones ante la duplicidad de normas reguladoras de su contabilidad y la autoliquidación del impuesto sobre las sociedades* / Carlos Aguilera Siller.- Madrid: Centro de Fundaciones, 1983.- 79 p.; 22 cm.- (Temas de Fundaciones 7).

ALDABA. *Gernikako Aldizkaria*.- Gernika: [Gráficas Ganbeka], 1988.- 32 zbka. (Martxoa-Apirila 1988).- 70 p.; 32 cm.-

AMERICA *latina* / Sergó Mikoyán, director.- Moscú: Academia de Ciencias de la URSS, 1988.- N.º 3 (1988).- 96 p.; 24 cm.-

AMERICA *latina* / Sergó Mikoyán, director.- Moscú: Academia de Ciencias de la URSS, 1988.- N.º 4 (1988).- 96 p.; 24 cm.-

AMERICA *latina* / Sergó Mikoyán, director.- Moscú: Academia de Ciencias de la URSS, 1988.- N.º 5 (1988).- 96 p.; 24 cm.-

ANALISI. *Cuadernos de comunicació i cultura. N.º 10/11*.- Barcelona: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1987.- 327 p.; 23 cm.-

ANUARIO del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo».- San Sebastián-Donostia: Excma. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1987.- Tomo XXI-2; 24 cm.-

ARABAKO Lan Merkatua. *Eskaintzari buruzko azterketa=El Mercado de Trabajo en Alava. Análisis de la oferta.* / Eusko Jaurlaritza. Lan, Osasunketa eta Gizarte Segurantzza Saila=Gobierno Vasco. Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.- Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1986.- Vol. I; 28 cm.-

ARABAKO Lan Merkatua. *Eskariari buruzko azterketa=El Mercado de Trabajo en Alava. Análisis de la demanda.* / Eusko Jaurlaritza.

- Lan, Osasunketa eta Gizarte Segurantzza Saila=Gobierno Vasco. Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.- Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1986.- Vol. III; 28 cm.-
- ARCTOS: *Acta philologica Fennica*.- Helsinki: The Classical Association of Finland, 1987.- Vol. XXI; 21 cm.-
- ARRIEN BERROJAECHVARRIA, Gregorio  
*Educación y escuelas de barriada de Bizkaia. (Escuela y autonomía. 1898-1936)* / Gregorio Arrien Berrojaechevarria.- Bilbao: Bizkaiko Foru Aldundia=Diputación Foral de Bizkaia, 1987.- 256 p.; 1 mapa; 24 cm.-
- ASIA and Africa today.- Moscú: Academia de Ciencias de la URSS, 1988.- N.º 2 (1988).- 96 p.; 26 cm.-
- ASIA and Africa today.- Moscú: Academia de Ciencias de al URSS, 1988.- N.º 3 (1988).- 96 p.; 26 cm.-
- ASIE et Afrique aujourd'hui.- Moscú: Academia de Ciencias de la URSS, 1988.- N.º 2 (1988).- 96 p.; 26 cm.-
- ASIE et Afrique aujourd'hui.- Moscú: Academia de Ciencias de la URSS, 1988.- N.º 3 (1988).- 96 p.; 26 cm.-
- 1988 AURREKONTU Orokorrak=Presupuestos Generales 1988 / Hacienda, Finantza eta Aurrekontu Departamentua=Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos / Donostia: Gipuzkoako Foru Aldundia = Diputación Foral de Guipúzcoa, 1988.- Tomo I; 30 cm.-
- 1988 AURREKONTU Orokorrak=Presupuestos Generales 1988 / Hacienda, Finantza eta Aurrekontu Departamentua=Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos / Donostia: Gipuzkoako Foru Aldundia=Diputación Foral de Guipúzcoa, 1988.- Tomo II; 30 cm.-
- AYUNTAMIENTO DE AZPEITIA  
*Azpeitia 1983-1987* / Ayuntamiento de Azpeitia.- Azpeitia: Ayuntamiento de Azpeitia, 1987.- 109.; 30 cm.-
- BAI horixe. Euskara ikasteko lehenengo urratsa. 1-10.- [Zarautz]: Habe, 1987.- 53 p.; 21 cm.- Ariketa-Liburua I. Acompaña video.
- BAI horixe. Euskara ikasteko lehenengo urratsa. 11-20.- [Zarautz]: Habe, 1987.- 53 p.; 21 cm.- Ariketa-Liburua II. Acompaña video.
- BAI horixe. Euskara ikasteko lehenengo urratsa / Habe.- Video. Beta. 13-16.
- BAI horixe. Euskara ikasteko lehenengo urratsa / Habe.- Video. Sistema Beta. 17-20.
- BARRIO LOZA, José Angel  
*El patrimonio monumental de la villa de Durango* / José Angel Barrio Loza, Juan Manuel González Cembellin, Alberto Santana Ezquerro.- Durango: Museo de Arte e Historia, 1987.- 89 p.; 24 cm.-
- BIZKAIA. Inbertitzeko leku aproposa=Un lugar para la inversión / Ekonomi Sustapen eta Garapenerako Saila=Departamento de Promo-

- ción y Desarrollo Económico.- Bilbao: Bizkaiko Foru Aldundia=Diputación foral de Vizcaya, 1986.- 162 p.; 31 cm.-
- BIZKAIKO AURREZKI KUTXA = CAJA DE AHORROS VIZCAINA**  
*Memoria 1987ko Oroit-Idazkia.*- Bilbao: Bizkaiko Aurrezki Kutxa, 1988.- 141 p.; 27 cm.-
- BIZKAIKO Sektore publikoaren 1983-1985 bitarteko diru kontuak = Cuentas económicas del Sector público de Bizkaia 1983-1985 / Ogasun eta Finantzen Saila = Departamento de Hacienda y Finanzas.**- Bilbao: Bizkaiko Foru Aldundia=Diputación Foral de Bizkaia, 1987.- 376 p.; 27 cm.-
- BIZTANLERIAREN berezko mugimendua 1986 = Movimiento natural de la población / Euskal Estatistika Erakundea = Instituto Vasco de Estadística, 1988.**- 272 p.; 26 cm.-
- BIZTANLERIAREN inkesta ihardueraren arabera = Encuesta de población en relación con la actividad. N.º 1. / Euskal Estatistika Erakundea = Instituto Vasco de Estadística.**- Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza=Gobierno Vasco, 1988.- 52 p.; 26 cm.- Contiene datos referidos al mes de Enero de 1988.
- BIZTANLERIAREN inkesta ihardueraren arabera = Encuesta de población en relación con la actividad. N.º 2. / Euskal Estatistika Erakundea = Instituto Vasco de Estadística.**- Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza=Gobierno Vasco, 1988.- 52 p.; 26 cm.- Contiene datos referidos al mes de Febrero de 1988.
- BIZTANLERIAREN inkesta ihardueraren arabera = Encuesta de población en relación con la actividad. N.º 3. / Euskal Estatistika Erakundea = Instituto Vasco de Estadística.**- Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza=Gobierno Vasco, 1988.- 52 p.; 26 cm.- Contiene datos referidos al mes de Marzo de 1988.
- BIZTANLERIAREN inkesta ihardueraren arabera = Encuesta de población en relación con la actividad. I/1988 / Euskal Estatistika Erakundea = Instituto Vasco de Estadística.**- Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza=Gobierno Vasco, 1988.- 171 p.; 26 cm.- contiene datos referidos al I trimestre de 1988.
- BOLETIN de información / Centro de Información Documental. Subdirección General de Archivos.**- Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1986.- N.º 1-2, 1986; 24 cm.-
- BOLETIN de la Cofradía Vasca de Gastronomía. N.º 16.**- San Sebastián: Cofradía Vasca de Gastronomía=Gastronomiazko Euskal Anaiarte, 1987.- 60 p.; 22 cm.-
- BULLETIN trimestriel.**- Bordeaux: Société d'Anthropologie du Sud-Ouest, 1988.- Tomo XXIII, 1.º trimestre, 1988; 30 cm.-

BULLETIN *trimestriel*.— Bordeaux: Société d'Anthropologie du Sud-Ouest, 1988.— Tome XXIII, 2ème trimestre, 1988; 30 cm.—

CATALOGO *de publicaciones 1980-1988* / Departamento de Historia Medieval. Facultad de Filosofía y Letras.— Pamplona: Universidad de Navarra, 1988.— 31 p.; 21 cm.—

CATALOGO *de publicaciones. Septiembre 1987* / Gobierno Vasco.— Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen-Zerbitzu Nagusia=Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1987.— 120 p.; 21 cm.—

CATALOGO *Colectivo de publicaciones periódicas de la Biblioteca Universitaria* / Dirección Maite Posse Hernanz.— Leioa: Servicio Editorial. Universidad del País Vasco=Argitarapen Zerbitzua. Euskal Herriko Unibertsitatea, 1987.— Vol. II; 24 cm.—

CATALOGO *Colectivo de publicaciones periódicas de la Biblioteca Universitaria* / Dirección Maite Posse Hernanz.— Leioa: Servicio Editorial. Universidad del País Vasco=Argitarapen Zerbitzua. Euskal Herriko Unibertsitatea, 1987.— Vol. III; 24 cm.—

CATALOGO *Colectivo de publicaciones periódicas de la Biblioteca Universitaria* / Dirección Maite Posse Hernanz.— Leioa: Servicio Editorial. Universidad del País Vasco=Argitarapen Zerbitzua. Euskal Herriko Unibertsitatea, 1988.— Vol. IV; 24 cm.—

CELAYA, Gabriel

*Gaviota* / Gabriel Celaya; Sigfrido Köch Arruti, Félix Maraña, prólogo.— Madrid: Repsol exploración, 1987.— 295 p.; 31 cm.—

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION Y

DOCUMENTACION C.S.I.C. MADRID

*Indice Español de Humanidades. Revistas. Autores. Materias A-E* / Instituto de Información y Documentación en C.S.I.C.— Madrid: 1987.— Vol. V; 980 p.; 25 cm.—

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION Y

DOCUMENTACION C.S.I.C. MADRID

*Indice Español de Humanidades. Revistas. Autores. Materias F-Z* / Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades: Centro nacional de Información y Documentación C.S.I.C.— Madrid, 1987.— Vol. V; 25 cm.—

CIENCIAS *Sociales*.— Moscú.; Academia de Ciencias de la URSS, 1988.— N.º 2 (1988).— 320 p.; 22 cm.—

CILLAN GARCIA DE ITURROSPE, M.<sup>a</sup> del Coro

*Estructura y funcionamiento de la Asamblea de Extremadura* / M.<sup>a</sup> del Coro Cillán García de Iturrospe.— Oviedo: Servicio de Publicaciones, 1988.— pp. 269-323; 25 cm.— Separata de Liber Amicorum. Colección de Estudios Jurídicos en Homenaje al Prof. Dr. D. José Pérez Montero.

- La CRITICA fotográfica.*— Durango: Museo de Arte e Historia, 1988.— 52 p.; 21 cm.— (Jornadas Internacionales de la Imagen).
- CUELLA, Ovidio  
*Archivos parroquiales de la Diócesis de Zaragoza / Ovidio Cuella, Enrique Rubio, Rosa Tarragona.*— Zaragoza: Diputación de Zaragoza, 1988.— 256 p.; 28 cm.— Contiene Catalogación I Alcalá de Ebro, Bárboles, Bardallur, Cabañas de Ebro, La Joyosa, Marlofa, Oitura, Pedrola, Pinseque, Pleitas, Remolinos.
- CULTURA. *Boletín de información cultural. N.º 12-13 Marzo 1987.*— Pamplona: Departamento de Educación y Cultura. Gobierno de Navarra, 1987.— 16 p.; 31 cm.—
- CULTURA. *Boletín de información cultural. N.º 14 - Mayo 1987.*— Pamplona: Departamento de Educación y Cultura. Gobierno de Navarra, 1987.— 12 p.; 31 cm.—
- CULTURA. *Boletín de información cultural. N.º 16-17 Diciembre 1987.*— Pamplona: Departamento de Educación y Cultura. Gobierno de Navarra, 1987.— 16 p.; 31 cm.—
- DELIBROS. *Revista profesional del libro.*— Madrid: Delibros, S.A., 1988.— N.º 1 Mayo 1988; 28 cm.—
- DIRECTORIO de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas / Dirección General de Investigación Científica y Técnica.— Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1987.— 525 p.; 30 cm.—
- DIRECTORIO de las Fundaciones Españolas.— Madrid: Centro de Fundaciones, 1986.— 247 p.; 27 cm.—
- EGOERA / Departamento de Estudios.— Bilbao: Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao=Bilboko Merkataritza, Gintza eta Itsasketa-Etxea, 1987.— N.º 21 (1987); 30 cm.—
- EKONOMI Txostena=Informe económico 86 / Ikerketa Saila=Departamento de Estudios.— Bilbao: Bilboko Merkataritza, Gintza eta Itsasketa Etxea=Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, 1987.— 211 p.; 30 cm.— Contiene Anexo estadístico.
- ENTE VASCO DE LA ENERGIA=  
ENERJIAREN EUSKAL ERAKUNDEA  
*Informe anual 1985.*— [Zamudio]: Ente vasco de la Energía, 1986.— 117 p.; 30 cm.—
- ESKOLA Aldizkaria / Araba, Bizkaia, Gipuzkoako O.H.O.— Gasteiz: Hizkuntz Antolamendurako Zerbitzua, 1988.— 19 zka.; 25 cm.—
- EUSKADI  
*Soin-kulturaren eta kirolaren legea=Ley de la cultura física y del deporte / Eusko Jaurlaritza=Gobierno Vasco.*— Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen-Zerbitzu Nagusia=Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1988.— 111 p.; 17 cm.— (Colección Textos Legales N.º 16).

## EUSKADI

*Bazkunei buruzko legea*=*Ley de Asociaciones* / Eusko Jaurlaritzaz=Gobierno Vasco.- Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen-Zerbitzu nagusia=Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1988.- 53 p.; 27 cm.- (Colección Textos Legales N.º 17).

## EUSKADI

*Arauzko erabakiak*=*Disposiciones normativas* / Lan eta Gizarte Segurantzza Saila=Departamento de Trabajo y Seguridad Social.- Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen-Zerbitzu Nagusia=Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1987.- 368 p.; 31 cm.-

## EUSKADI

*Zerbitzu-eskuraketei buruzko legegideak. Euskadiko Autonomia-Elkartea*=*Legislación sobre traspaso de servicios. Comunidad Autónoma de Euskadi*.- Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen-Zerbitzu nagusia, 1988.- 688 p.; 28 cm.- Argitaldi Ofiziala=Edición Oficial 1982-1987.

**EUSKAL Autonomi Elkarteko Ikastetxeen Barne-Errotulaziorako Eskuliburua**=*Manual de Rotulación Interior de los Centros Escolares de la C.A. Vasca* / Euskara Zerbitzua. Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa Saila=Departamento de Educación, Universidades e Investigación.- Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia, 1987.- 81 p.; 28 cm.- (Zabalkunde-Lanak 15).

**EUSKAL girotze egonaldietarako eskuliburua** / Euskara Zerbitzua. Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa Saila=Departamento de Educación, Universidades e Investigación.- Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen-Zerbitzu Nagusia, 1988.- 174p.; 22 cm.- (Zabalkunde-Lanak 16).

**FAR Eastern Affairs**.- Moscu: Academia de Ciencias de la URSS, 1988.- N.º 3 (1988).- 136 p.; 26 cm.-

*Las FUNDACIONES y los Estatutos de Autonomía*.- Madrid: Centro de Fundaciones, 1979.- 89 p.; 21 cm.- (Temas de Fundaciones 4).

*Las FUNDACIONES y los Protectorados*.- Madrid: Centro de fundaciones, 1986.- 333 p.; 22 cm.- (Temas de Fundaciones 9).

**GARMENDIA LARRAÑAGA, Juan**

*Ritos de solsticio de verano (y II). Festividad de San Juan Bautista* / Juan Garmendia Larrañaga.- Donostia: Kriselu, 1988.- 119 p.; 21 cm.-

**GIPUZKOA (I)** / Pío Caro Baroja, director.- Donostia: Aurrezki Kutxa Muzipala=Caja de Ahorros Municipal, [s.f.]- Video. Sistema Beta; 2 horas.

**GIPUZKOA (II)** / Pío Caro Baroja, director.- Donostia: Aurrezki Kutxa Muzipala=Caja de Ahorros Municipal, [s.f.]- video. Sistema Beta; 1 h. 40'.

HAKOLA, Liisa

*In one person many people. The image of the king in three RSC productions of William Shakespeare's King Richard II* / Liisa Hakola.- Helsinki: Academia Scientiarum Fennica, 1988.- 198 p.; 25 cm.- (Annales Ser. B - Tom. 243).

HEZKUNTZ *Administrazioko behin-behineko hiztegia* / Euskara Zerbitzua. Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa Saila.- Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen-Zerbitzu nagusia, 1987.- 204 p.; 27 cm.- (Hizkuntz Prestakuntza 3).

HEZKUNTZA *eta Euskara. 1981eko Euskadiko Komunitate Autonomoko Etxebizitzen eta Biztanleen Zentsua. Argitalpen laburtua*=Educación y Euskara. *Censo de población y vivienda 1981 de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Edición reducida.* / Estadistika Zuzendaritza=Dirección de Estadística.- Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza=Gobierno Vasco, 1984.- 33 p.; 26 cm.-

HEZKUNTZA *eta Euskara. 1981eko Euskadiko Komunitate Autonomoko Etxebizitzen eta Biztanleen Zentsua*=Educación y Euskara. *Censo de Población y Vivienda 1981 de la Comunidad Autónoma de Euskadi* / Estadistika Zuzendaritza=Dirección de Estadística.- Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza=Gobierno Vasco, 1984.- 316 p.; 26 cm.-

HOTS.- Legazpi: [Iparragirre], 1988.- 50 zbka. (Martxoa, 1988.- 35 p.; 30 cm.-

HOTS.- Legazpi: [Iparragirre], 1988.- 51 zbka. (Apirila, 1988).- 35 p.; 30 cm.-

HOTS.- Legazpi: [Iparragirre], 1988.- 52 zbka. (Maiatza, 1988).- 39 p.; 30 cm.-

IHINTZA *1988eko Apirilan/12 zenbakia*.- Irun: La Salle Enea, 1988.- 39 p.; 30 cm.-

INFORMACION *Cultural N.º 59. Abril 1988*.- Madrid: Ministerio de Cultura, 1988.- 53 p.; 28 cm.-

INFORMACION *Cultural N.º 60. Mayo 1988*.- Madrid: Ministerio de Cultura, 1988.- 53 p.; 28 cm.-

INFORMACION *Cultural N.º 61. Junio 1988*.- Madrid: Ministerio de Cultura, 1988.- 53 p.; 28 cm.-

INSTITUTO *Gerónimo de Ustariz Institutua. 1988 Boletín N.º 2*.- Pamplona-Iruñea: Instituto Gerónimo de Ustariz, 1988.- 120 p.; 25 cm.-

INSTITUTO LABAYRU IKASTEGIA

*Ekintzak*=*Memoria 1987*.- Bilbao: Labayru Ikastegia, 1988.- 225 p.; 30 cm.-

IRIGOYEN, Alfonso

*En torno a la evolución y desarrollo del sistema verbal vasco* / Alfonso Irigoyen.- Bilbao: [Pracor, Industrias Gráficas], 1985.- 52 p.; 20 cm.-

IRIGOYEN, Alfonso

*En torno a la toponimia vasca y circunpirenaica* / Alfonso Irigoyen.- Bilbao: Departamento de Lengua Vasca. Universidad de Deusto, 1986.- 306 p.; 20 cm.-

JAKIN.- Donostia: Jakin, 1988.- 46 zka.; 21 cm.-

JAKIN.- Donostia: Jakin, 1988.- 47 zka.; 21 cm.-

KAIMIO, Maarit

*Physical contact in greek tragedy. A study of Stage Conventions* / Maarit Kaimio.- Helsinki: Academia Scientiarum Fennica, 1988.- 104 p.; 25 cm.- (Annales Ser. B. - Tom. 244).

KOBIE / Ernesto Nolte y Aramburu, director.- Bilbao: Grupo Espeleológico Vizcaino, 1987.- 322 p.; 23 cm.- (Ciencias Naturales 16).

KOBIE / Ernesto Nolte y Aramburu, director.- Bilbao: Grupo Espeleológico Vizcaino, 1987.- 177 p.; 28 cm.- (Paleoantropología 16).

KRISTAU-*Eskoletako Anaien Araudia* / Kristau-Eskoletako Anaidia.- [Erroma]: [Izarra inprimategia], 1987.- 239 p.; 17 cm.-

1985 LANBIDEEN *egitaraua*=*Programa de empleo 1985* / Eusko Jaurlaritza. Lan, Osasunketa eta Gizarte Segurantzza Saila=Gobierno Vasco. Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social-Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen-Zerbitzu Nagusia=Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1985.- 175 p.- 21 cm.-

LASA, Jon Iñaki

*Sobre las costumbres del gran kan y otros apuntes* / Jon Iñaki Lasa.- Gernika: Gernikako Kultur Etxea, 1987.- 86 p.; 20 cm.-

LOPEZ DE GUEREÑU, Gerardo

*Refranero Alavés* / Gerardo López de Guereñu, Juan Garmendia Larrañaga, prol.- Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Alava. Servicio de Publicaciones, 1988, 89 p.; 23 cm.-

LOPEZ DE GUEREÑU GALARRAGA, Gerardo

*Antiguos hospitales alaveses* / Gerardo López de Guereñu Galarraga.- Vitoria-Gasteiz: Servicio de Publicaciones. Diputación Foral de Alava=Arabako Foru Aldundia, [s.f.]- pp. 11-23; 25 cm.- Separata de Ohitura N.º 4.

LOPEZ DE GUEREÑU IHOLDY, Gerardo

*Fabricación de campanas* / Gerardo López de Guereñu Iholdy.- Vitoria-Gasteiz: Servicio de Publicaciones. Diputación Foral de Alava=Arabako Foru Aldundia, [s.f.]- pp. 141-164; 25 cm.- Separata de Ohitura N.º 4.

LOPEZ DE GUEREÑU IHOLDY, Gerardo

*Chozas de campo. Tercera serie* / Gerardo López de Guereñu Iholdy.- Vitoria-Gasteiz: Servicio de Publicaciones. Diputación Foral de Alava=Arabako Foru Aldundia, [s.f.]- pp. 79-104; 25 cm.- Separata de Ohitura N.º 4.

- MARTINEZ LIZARDUIKOA, Alfonso  
*Euskal dinosauruak* / Alfonso Martínez Lizarduikoa.- Bilbao: Txalaparta argitaletxea, 1988.- 232 p.; 22 cm.- (Zientzia eta Natura 2).
- Los MAYORES también / Centro de Documentación y Estudios.- Donostia: Osasun eta Gizarte Ongizatea. Gipuzkoako Foru Aldundia=Departamento de Salud y Bienestar Social. Diputación Foral de Guipúzcoa, 1988.- 40 p.; 23 cm.-
- MEDICION de las actividades científicas y técnicas en torno al manual de Frascati.- Madrid: Centro de Fundaciones, 1985.- 236 p.; 22 cm.- (Cuadernos Universidad-Empresa, N.º 21).
- METODOLOGIA del proyecto de investigación.- Madrid: Centro de Fundaciones, 1978.- 251 p.; 21 cm.-
- MUNDAIZ: *Revista crítica del libro universitario, 1987 Enero-Junio N.º 33*.- San Sebastián: Universidad de Deusto. Facultad de Filosofía y Letras (E.U.T.G.), 1987.- 302 p.; 22 cm.-
- El MUNDO de la Cultura y las Fundaciones en España.- Madrid: Centro de Fundaciones, 1985.- 119 p.; 21 cm.-
- NASSARRE. *Revista Aragonesa de Musicología*.- Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1987.- Vol. III, 2; 24 cm.-
- ONAINDIA, S.  
*Gernika* / S. Onaindia.- [Bilbao]: [Igarri, S.C.], 1987.- 158 p.; 21 cm.-
- ORIENTACIONES y programas. *Educación para la salud en la escuela* / Departament d'Ensenyament i de Sanitat i Seguretat Social. Generalitat de Catalunya.- Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitaipen-Zerbitzu Nagusia=Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1988.- 177 p.; 30 cm.-
- PEREZ BENITEZ, Francisco  
*Fiscalidad de las Fundaciones* / Francisco Pérez Benítez, Francisco Pérez Magariños, Francisco Guijarro Zubizarreta.- Madrid: Centro de Fundaciones, [s.f.]- 110 p.; 21 cm.-
- PLAN de ayudas a las empresas guipuzcoanas 1985 = *Enpresa gipuzkoarrentzako laguntza-plana 1985* / Departamento de Economía, Presupuesto y Control Financiero=Ekonomia, Aurrekontu eta Ginantz Kontroleko Saila.- Donostia: Diputación Foral de Guipúzcoa=Gipuzkoako Foru Aldundia, 1985.- 54 p.; 25 cm.-
- PROBLEMAS del Extremo Oriente.- Moscú: Academia de Ciencias de la URSS, 1988.- N.º 2 (1988).- 199 p.; 22 cm.-
- PYRENAICA N.º 150.- Bilbao: Federación Vasca de Montaña, 1988.- N.º 1 (1988); 19 cm.-
- REVISTA de Arqueología.- Madrid: Zugarto Ediciones, 1988.- Año IX, N.º 84, Abril 1988.- 66 p.; 29 cm.-
- REVISTA de Arqueología.- Madrid: Zugarto Ediciones, 1988.- Año IX, N.º 85, Mayo 1988.- 66 p.; 29 cm.-

- REVISTA de *Arqueología*.— Madrid: Zugarto Ediciones, 1988.— Año IX, N.º 86, Junio 1988.— 66 p.; 29 cm.—
- REVISTA de *Arqueología*.— Madrid: Zugarto Ediciones, 1988.— Año IX, N.º 87, Julio 1988.— 66 p.; 29 cm.—
- REVISTA del *Círculo Vasco del Arbitraje* / Antonio M.<sup>a</sup> Lorca Navarrete, dir.— San Sebastián: *Círculo Vasco del Arbitraje*=Euskal Antolabideen Elkarte, 1986.— Tomo I, N.º I (1986); 25 cm.—
- REVISTA del *Círculo Vasco del Arbitraje* / Antonio M.<sup>a</sup> Lorca Navarrete, dir.— San Sebastián: *Círculo Vasco del Arbitraje*=Euskal Antolabideen Elkarte, 1986.— Tomo I, N.º II (1986); 25 cm.—
- REVISTA del *Círculo Vasco del Arbitraje*=*Antola-bide-Elkartetzako Euskal Aldizkaria* / Antonio M.<sup>a</sup> Lorca Navarrete, dir.— San Sebastián: *Círculo Vasco del Arbitraje*=Euskal Antolabideen Elkarte, 1987.— tomo II, N.º I (1987); 25 cm.—
- REVISTA del *Círculo Vasco del Arbitraje*=*Antola-bide-Elkartetzako Euskal Aldizkaria* / Antonio M.<sup>a</sup> Lorca Navarrete, dir.— San Sebastián: *Círculo Vasco del Arbitraje*=Euskal Antolabideen Elkarte, 1987.— Tomo II, N.º II (1987); 25 cm.—
- REVISTA del *Círculo Vasco del Arbitraje*=*Antola-bide-Elkartetzako Euskal Aldizkaria* / Antonio M.<sup>a</sup> Lorca Navarrete, dir.— San Sebastián: Instituto Vasco de Derecho Procesal, 1988.— Tomo III, N.º I (1988); 25 cm.—
- REVISTA Vasca de *Derecho Procesal* / Antonio M.<sup>a</sup> Lorca Navarrete, dir.— San Sebastián: Asociación Vasca de Procesalistas, 1987.— Tomo I, N.º I (1987); 25 cm.—
- REVISTA Vasca de *Derecho Procesal*=*Zuzenbide-Prozesalatzako Euskal aldizkaria* / Antonio M.<sup>a</sup> Lorca Navarrete, dir.— San Sebastián: Asociación Vasca de Procesalistas, 1987.— Tomo I, N.º II (1987); 25 cm.—
- REVISTA Vasca de *Derecho Procesal*=*Zuzenbide Prozesalatzako Euskal Aldizkaria* / Antonio M.<sup>a</sup> Lorca Navarrete, dir.— San Sebastián: Asociación Vasca de Procesalistas, 1987.— Tomo I, N.º III (1987); 25 cm.—
- REVISTA Vasca de *Derecho Procesal*=*Zuzenbide Prozesalatzako Euskal Aldizkaria* / Antonio M.<sup>a</sup> Lorca Navarrete, dir.— San Sebastián: Asociación Vasca de Procesalistas, 1988.— Tomo II, N.º I (1988); 26 cm.—
- SALINAS QUIJADA, Francisco  
*La Universidad de Coimbra que conoció y vivió Martín de Azpilicueta* / Francisco Salinas Quijada.— Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, S.A., 1988.— pp. 85-122; 25 cm.— Separata de Estudios sobre el Doctor Navarro en el IV Centenario de la muerte de Martín de Azpilicueta.

SAN MARTIN, Juan

*Los escultores Mendizabal de Eibar* / Juan San Martin.- San Sebastián-Donostia: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 1988.- pp. 177-183; 21 cm.- Separata del Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Volumen XLIV. Tomos 1-2.

STÜRTZE, Alicia

*Agotak, Juduak eta ijitoak Euskal Herrian* / Alicia Stürtze.- Bilbao: Txalaparta argitaldaria, 1988.- 195 p.; 22 cm.-

TABLAS *input-output* de la Comunidad Autónoma del País Vasco, 1980. *Metodología, análisis de resultados y contabilidad regional* / Inventica 70.- Vitoria: Federación de Cajas de Ahorro Vasco-navarras, 1985.- Tomo I; 28 cm.-

TABLAS *input-output* de la Comunidad Autónoma del País Vasco, 1980. *Tablas input-output* / Inventica 70.- Vitoria: Federación de Cajas de Ahorro Vasco-Navarras, 1985.- Tomo II; 28 cm.-

TEMAS *actuales de Fundaciones*.- Madrid: Centro de Fundaciones, 1982.- 118 p.; 22 cm.- (Temas de Fundaciones 6).

UDALEZ *Udaleko Ekoizpena eta Sarrera=Producción e Ingreso por Municipios* / Ogasun eta Finantzen Saila=Departamento de Hacienda y Finanzas.- Bilbao: Bizkaiko Foru Aldundia=Diputación Foral de Vizcaya, 1986.- 199 p.; 31 cm.-

UNESCO *Albistaria*.- Paris: Unesco, 1988.- 36 alea, Urtarrilla, 1988.- 38 p.; 30 cm.-

UNESCO *Albistaria*.- Paris: Unesco, 1988.- 37 alea, Otsaila, 1988.- 46 p.; 30 cm.-

VAMOS *a la Biblioteca*.- Durango: Museo de Arte e Historia, 1988.- 15 p.; 18 cm.-

## ZUZENBIDEAK - DIRECCIONES

### *IDAZKARITZA NAGUSIA - SECRETARIA GENERAL*

Diputación Foral de Guipúzcoa  
Churruca, 7-2.º  
20.004-DONOSTIA  
Teléfono: 943 - 42 51 11.  
ORDUTEGIA/HORARIO 9'30-13'30 / 16-19

### *ARABAKO BULEGOA - OFICINA EN ALAVA*

Diputación Foral de Alava  
San Antonio, 41  
01.005-GASTEIZ  
Teléfono: 945 - 23 15 52.  
ORDUTEGIA/HORARIO 17-21

### *BIZKAIKO BULEGOA - OFICINA EN BIZKAIA*

Diputación Foral de Bizkaia  
María Díaz de Haro, 11-1.º  
48.013-BILBAO  
Teléfono: 94 - 4 425 287.  
ORDUTEGIA/HORARIO 11-13'30

### *NAFARROAKO BULEGOA - OFICINA EN NAVARRA*

García Castañón, 2-6.º  
31.002-IRUÑEA  
Teléfono: 948 - 22 21 05.  
ORDUTEGIA/HORARIO 11-14 / 16-20

### *EUSKAL HERRIKO HISTORIA KONTENPORANEOKO DOKUMENTAZIO ZENTROA CENTRO DE DOCUMENTACION DE HISTORIA CONTEMPORANEA DEL PAIS VASCO*

Casa Palacio Rameri  
Pampinot, sn.  
20280 HONDARRIBIA. GIPUZKOA  
Teléfono: 943 - 64 10 77  
ORDUTEGIA/HORARIO 9-14

EDITORIAL  
EUSKO IKASKUNTZA, S.A.



SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

Depósito legal: S.S. 129/88

---

Impreso en ITXAROPENA, S.A. - Araba kalea, 45 - Zarautz - 1988